

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



**MEDIOS ALTERNATIVOS PARA SOCIALIZAR LA LEY 348 Y
LOS TIPOS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DEL SLIM, EN LA
CIUDAD DE COBIJA DURANTE LA GESTIÓN 2023**

**PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

Autora: Zulma Mariana Paco Aranibar

Tutor: Lic. Donald Domínguez Rojas

Cobija – Pando – Bolivia

2024

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS CARRERA
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

MEDIOS ALTERNATIVOS PARA SOCIALIZAR LA LEY 348 Y
LOS TIPOS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DEL SLIM, EN LA
CIUDAD DE COBIJA DURANTE LA GESTIÓN 2023

Proyecto de Grado sometido a consideración de la Universidad Amazónica de Pando, del Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y la Carrera Ciencias de la Comunicación Social

Requisitos para optar el grado de:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social

Por:

Zulma Mariana Paco Aranibar

Cobija - Pando – Bolivia

Este Proyecto de Grado, ha sido aceptado en su presente forma por la Universidad Amazónica de Pando, al Área de Ciencias Sociales y Humanísticas y aprobado por el Tribunal.

FIRMANTES:

.....
M.Sc. Miladis Marilia Conde Herrera

DIRECTORA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

.....
Lic. Graciela Rosemary Mamani Mamani

TRIBUNAL

.....
Lic. Mirian Mamani Koyo

TRIBUNAL

.....
Lic. Vanessa Reina Alejo Conde

TRIBUNAL

.....
Lic. Donald Domínguez Rojas

TUTOR

.....
Univ. Zulma Mariana Paco Aranibar

POSTULANTE

DEDICATORIA

Dedico este trabajo:

A mis padres Pedro Paco y Petrona Aranibar, porque ellos son la motivación de mi vida mi orgullo de ser lo que soy.

A mis hermanos Rodrigo (+), Carlos (+), Lindolfo, Benjamín y Martin, porque son la razón de no rendirme durante los cinco años que estudie en la Universidad, para así llegar a ser un ejemplo, de vida y demostrar que el objetivo sueño se puede cumplir.

A mi hijo, Julian Tola Paco, por ser mi mayor inspiración y motivación de sentirme tan orgullosa de culminar una meta.

A mi esposo, Ever Henry Tola Autalio, Por su amor, comprensión y apoyo incondicional durante mi carrera universitaria, gracias a ellos por confiar siempre en mí.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento muy especial:

Agradezco a Dios, por brindarme salud y sabiduría, para poder culminar con éxito mi formación profesional.

A la Universidad Amazónica de Pando, a la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y a mis docentes, por brindarme sus conocimientos y guiarme paso a paso para alcanzar esta meta trazada en mi vida.

A la Lic. Yusara Melena Revollo, Ing. A. Jhonny F. P, por sus conocimientos brindados, paciencia, palabras de motivación y ayuda en la elaboración de este proyecto.

Agradezco a mi tutor: Lic. Donald Domínguez Rojas, por sus virtudes, su paciencia y constancia en este trabajo.

ÍNDICE

	pág.
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras.....	ix
Lista de anexos.....	x
Resumen Ejecutivo.....	xi
 INTRODUCCIÓN.....	
CAPÍTULO I.....	3
ANÁLISIS SITUACIONAL Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.1 Antecedentes generales.....	3
1.2 Descripción del problema.....	9
1.3 Objetivo general.....	10
1.4 Objetivos específicos.....	11
1.5 Justificación.....	11
 CAPÍTULO II.....	 15
MARCO METODOLÓGICO.....	15
2.1 Metodología.....	15
2.1.1 Tipo de investigación.....	15
2.1.2 Enfoque de la investigación.....	16
2.1.3 Población.....	16
2.1.4 Muestra.....	16
2.2. Técnicas e instrumentos.....	17
2.2.1 Revisión documental.....	17
2.2.2 Entrevista.....	18
2.2.3 Grupo focal.....	19
 CAPÍTULO III.....	 21

MARCO REFERENCIAL	21
3.1 Marco legal	21
3.1.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), (07 de febrero de 2009)	21
3.1.2. Ley N° 348 (2013) Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	22
3.1.3. Ley 348 Políticas integrales de prevención a las mujeres	25
3.2 Marco teórico.....	26
3.2.1 La teoría de Heise	26
3.2.2 Teoría Margaret Atwood	26
3.2.3 Teoría Leonor	27
3.3 Marco conceptual	27
3.3.1 Violencia	27
3.3.2 Violencia intrafamiliar	28
3.3.3 Femicidio	28
3.3.4 Genero	29
3.3.5 Medio de Comunicación	29
3.3.6 Medio alternativo	29
3.3.7 Medios estratégicos alternativos de información	30
3.3.8 Comunicación alternativa	31
3.3.9 Estrategia alternativa de comunicación	32
3.3.10 Estrategias	33
3.3.11 Institución Servicio Legal Integral Municipal	33
3.3.12 Fortalecimiento de la Institución del Servicio Legal Integral Municipal	34
CAPÍTULO IV	35
DIAGNÓSTICO	35
4.1 Resultados del diagnóstico comunicacional	35
4.1.1 Percepción del administrativo sobre la comunicación interna del SLIM-Cobija.....	36
4.1.2 Descripción demográfica	36
4.1.3 Medios alternativos en el SLIM	37

4.1.4	Servicio Legal Integral Municipal	38
4.1.5	Ventajas de la difusión por medios alternativos	38
4.1.6	Tipos de violencia de la ley 348	39
4.1.7	Análisis de FODA	39
4.2.	Selección, jerarquización y priorización de necesidades	41
4.2.1	Identificación de necesidades.	41
4.2.2	Jerarquización de necesidades	42
4.2.3	Priorización	42
 CAPÍTULO V		43
DISEÑO DEL PROYECTO		43
5.1	Denominación y naturaleza del proyecto	43
5.1.1	Descripción del proyecto	43
5.1.2	Justificación del proyecto	44
5.1.3.	Marco institucional... ..	44
5.1.4.	Objetivo..... ..	45
5.1.5.	Componentes, actividades y productos.	46
5.1.6.	Medios de prevención alternativa de violencia..... ..	48
5.1.7.	La violencia en la mujer..... ..	48
5.1.8.	Medios alternativos y tipos de socialización de la Ley 348	49
5.1.9.	Análisis de medios alternativos de prevención de la violencia de un comunicador	50
5.1.10.	Prevención con medios de folletos y mural la violencia de genero.....	50
5.1.11.	Prevención de la violencia con medios de grafitis	51
5.1.12.	Violencia en el género femenino y masculino	53
5.1.13.	Estrategias de medios alternativos sobre los tipos de violencia	54
5.1.14.	Grafitis..... ..	56
5.1.15.	Folleto..... ..	57
5.1.16.	Mural.... ..	58
5.1.17.	Métodos y Técnicas	59
5.1.18.	Metas e indicadores	60
5.1.19.	Beneficiarios directos e indirectos	61

5.1.20.	La Comunicación interna en la Institución del SLIM.	61
5.1.21.	La comunicación interna de la Población que asiste a la SLIM en la ciudad de Cobija.....	63
5.1.22.	Mapeo de actores	64
5.1.23.	Localización física y cobertura espacial	65
5.1.24.	Conversaciones	67
5.1.25.	Sugerencias	67
5.1.26.	Organización de la evaluación	67
5.2.	Administrativo	68
5.2.1.	Equipo de gestión	68
5.2.2.	Responsable de comunicación	68
5.2.3.	Organigrama	68
5.2.4.	Cronograma de actividades	70
5.2.5.	Determinación de los recursos necesarios	71
5.2.6.	Perfil del Comunicador Social.....	71
5.2.7.	Determinación de los Recursos humanos	71
RECOMENDACIONES		73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		74
ANEXOS		78

ÍNDICE DE TABLAS

	pág.
Tabla 1 Análisis FODA de la SLIM, sobre la socialización de medios alternativos.....	40
Tabla 2 Jerarquización de necesidades	42
Tabla 3 Componentes, actividades y productos	47
Tabla 4 Plan de Medios semana 1 y 2	59
Tabla 5 Metas e indicadores	60
Tabla 6 Beneficiarios directos e indirectos.....	61
Tabla 7 Percepción administrativa.....	62
Tabla 8 Percepción del personal que asiste al SLIM.....	63
Tabla 9 Interés y enunciado Administrativo.....	64
Tabla 10 Interés y enunciado de las personas que asiste con denuncia a la SLIM.....	64
Tabla 11 Cronograma de actividades	70
Tabla 12 Presupuesto recursos humanos	72
Tabla 13 Recursos humanos y materiales.....	72

ÍNDICE DE FIGURAS

	pág.
Figura 1 Imagen tipo de violencia.....	55
Figura 2 Grafitis de la violencia.....	56
Figura 3 Folleto de violencia.....	57
Figura 4 Mural no a la violencia domestica	58
Figura 5 Localización física	66
Figura 6 Cobertura Espacial	66
Figura 7 Organigrama.....	69

LISTA DE ANEXOS

pág.

ANEXO 1 Registro documental.....	.
ANEXO 2 Guía de Entrevistas N° 1
ANEXO 3 Guía de Entrevistas N° 2
ANEXO 4 Guía de Preguntas N° 3
ANEXO 5 Memoria Fotográfica.....	.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto de grado aborda como tema central Medios Alternativos para Socializar la Ley 348 y los Tipos de Violencia a través del SLIM, en la Ciudad de Cobija, durante la Gestión 2023, con el objetivo de fortalecer y contribuir el conocimiento sobre los tipos de violencia, en donde se adapte al entorno de los diferentes temas a las personas que asisten a la institución del Servicio Legal Integral Municipal.

El diseño de la investigación es de tipo descriptivo, que permitió resolver la comunicación alternativa, mediante las herramientas metodológicas utilizadas, se ve la necesidad de elaborar Grafitis, mural y folletos con mensajes serios, atractivos, que son de gran beneficio para las personas que lo vean de manera directa de los tipos de violencia.

El resultado obtenido mediante las herramientas metodológicas utilizadas; se determinó emplear de forma alternativa nueva información de comunicación social ante la sociedad, a través de los medios que tiene un papel crucial que pueda generar y acceder a la información de contenidos para mejorar la comunicación alternativa.

La estrategia de medios se basa en la creación de medios alternativos de gran relevancia que resalte aspectos únicos, en donde se incluirán imágenes, textos de motivación, en lugares de interés, social y cultural generando interacción con las personas, respondiendo preguntas, con el fin de mejorar las socializaciones en las diferentes zonas y barrios, para resaltar los desafíos identificados y aprovechar las oportunidades de mejoramiento.

Palabras Claves: Medios alternativos, tipos de violencia, Grafitis.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de grado está orientado por un lado, a una estrategia alternativa para el fortalecimiento de la comunicación en la institución del Servicio Legal Integral Municipal SLIM, en la gestión 2023, y por otro, propone estrategias de medios alternativos; grafitis, mural y folletos; enfocados en mensajes de interacción y socialización para optimizar las relaciones y atención afectiva a las personas que asisten a la institución, donde refleje el estado actual comunicacional y sirva de guía beneficiando directamente a los técnicos y las personas que acuden a la institución, fortaleciendo el alcance de los objetivos.

Se considera que la comunicación alternativa se la puede emplear para elaborar anuncios exteriores, visibles en los muros de las calles en donde se transita, que muchas veces guardan características tales como llamativos e impactantes, entre ellos destacan textos e imágenes con mensajes espectaculares entre otros, que es una actividad que ha formado parte del desarrollo de los seres humanos, con dimensiones estratégica, operativa, cultural de aprendizaje, considerando factores como la toma de conciencia y conocimiento sobre los tipos de violencia, el sentido de pertenencia e incidencia.

Este trabajo académico utilizó una investigación descriptiva con enfoque cualitativo, y como universo se centra específicamente al SLIM.

Por su característica heterogénea de la población se realizó un muestreo de análisis de las personas que acuden a la institución, se trabajó con una guía de preguntas, registro documental y guías de entrevista semiestructurada como técnica para obtener un producto que tenga relevancia en el Municipio de Cobija.

La presente investigación, pretende resolver una necesidad inmediata que tiene el SLIM, en proponer la comunicación alternativa, a través de grafitis, folletos y murales que tengan contenidos sobre la igualdad y disminuir la violencia de género y los mensajes motivacionales son dirigidos las personas que asisten a la institución por violencia. Referente a las características determinadas en el proyecto de grado en cual compone cinco capítulos:

El capítulo I, se enfoca en el análisis situacional y presentación del problema, es decir los antecedentes generales, descripción del problema, el objetivo general, los objetivos específicos y la justificación.

El capítulo II, contiene el marco metodológico, metodología de la etapa de investigación, tipo de investigación, enfoque investigativo, población y muestra, técnicas e instrumentos, observación y la entrevista semiestructurada.

El Capítulo III, contiene el marco referencial, marco legal, marco teórico, marco conceptual.

El capítulo IV, resalta el diagnóstico, selección, jerarquización y priorización de necesidades.

El Capítulo V, presenta el diseño del proyecto, denominación y naturaleza del proyecto, descripción y justificación del proyecto, marco institucional, finalidad del proyecto, los objetivos generales, específicos, componentes, actividades, productos, métodos, técnicas, metas e indicadores, beneficiarios directos e indirectos, localización física y espacial, recomendaciones sobre el proyecto de Grado.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS SITUACIONAL Y PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes generales

El aspecto de una institución sin medios realizará esfuerzos aislados, con falta de compromiso que tendrá como resultado áreas que no están generando efectos que vayan en contra de los intereses, Por eso es importante contar con una estrategia de comunicación alternativa eficiente, la cual contemple los procesos de retroalimentación entre sus miembros. Según Lara, refiere que:

A nivel mundial las instituciones importantes han establecido estrategias de comunicación que han permitido que hayan alcanzado un desarrollo integral, en el área de comunicación de medios a nivel internacional uno de los países más emblemáticos es el Perú, que en el tema de violencia presenta datos importantes, estableciendo que el 83% de agresores pertenecen al sexo masculino; en base a esta información es necesario realizar un análisis coherente de la situación actual y adicionalmente, surge la necesidad de implementar medidas preventivas, y fortalecer valorar los niveles de jerarquía considerando los aspectos de violencia en los medios de la comunicación que asimismo, los empleados pueden tomar visualizar imágenes con mensajes descritas que posibilitan una buena fluidez de mensajes (1993, p. 41).

Es así que los medios de comunicación alternativos cumplen una función social muy importante porque abren la interacción que facilitan al Municipio de Cobija o audiencias en participar activamente en la producción y utilización de los contenidos, y gracias a estos medios hoy más que nunca es posible recuperar la esencia de la comunicación intrapersonal, facilitando la exposición y explicación de los tipos de violencia, considerando que en América Latina y El Caribe, Bolivia ocupa el segundo lugar con mayores índices de violencia sexual contra la mujer, según informó las Naciones Unidas en la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, "Bolivia, lamentablemente, tiene la segunda tasa más alta de violencia sexual de toda

la región de América Latina, que llega a un 15,2%”, resaltó Rinko Kinoshita, representante en Bolivia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

El maltrato y homicidio contra la mujer el trágico suceso y muerte de Pareja Ivis H y Ludy C. primer día del 2021 en la cárcel de Villa Busch, (abi, 2021), llama la atención del gobierno, y todo este hecho impulsa los actos de crimen que sufren las mujeres, en una situación actual, según estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre 12 países de la región, Bolivia ocupa el primer lugar en violencia física contra las mujeres (El Alteño, 2021, párr. 4).

Este suceso resalta el problema del maltrato femenino, Bolivia lidera en violencia física según la OMS. La situación actual exige medidas urgentes para combatir este grave problema. Otro parámetro de valoración de la violencia hacia las mujeres son las causas de muerte, que son perpetradas por varones o personas del mismo sexo, es decir, por otras mujeres, tal cual lo expresa la OMS.

Por otro lado, Dúrales refiere que:

Medios Alternativos más destacados, son el teatro, grafitis y mural que impulsan a las nuevas tecnologías de mediación, entre lo que es y puede ser; utilizados como medios de cambio que son capaces de regular las capacidades de una sociedad que crece con nuevas formas de comunicación hacia el empoderamiento de la sociedad, y la toma decisiones que le permita definir un modelo de desarrollo social en Estados Unidos (2001, p. 89).

Los medios alternativos, como el teatro y los gráficos, impulsan las nuevas tecnologías de mediación en Estados Unidos, promoviendo el cambio social y empoderando a la sociedad.

Estas formas de comunicación emergentes ayudan a regular las capacidades de la sociedad en crecimiento, la toma de decisiones que definen un modelo de desarrollo social, en el cual surge las formas de comunicación que se enfocan en ofrecer una visión diferente.

Por lo tanto, es importante considerar la comunicación alternativa de gestos y expresiones faciales, símbolos, ilustraciones, escritura hacia los participantes en la socialización sobre la Ley 348, que establece mecanismo de protección y atención, incluyendo el acceso a la justicia y reparación, en el cual promueva la educación, sensibilización para mejorar la sociedad.

Que esencialmente promueva la educación, por medios de mecanismos:

Los signos manuales, gráfitis y escritura son elementos de la comunicación alternativa del sistema Morse, la escritura, son formas alternativas de comunicación para una persona que carece de la habilidad de hablar y como comunicación aumentativa una comunicación de apoyo o de ayuda presente de las circunstancias (Giraud, 1987, p. 112).

En este sentido, los procesos de comunicación, a través de medios alternativos, toman en cuenta las diferentes estrategias de percepción sobre la violencia, donde realmente se incluye diversos sistemas de símbolos, tanto gráficos, fotografías, dibujos, pictogramas, palabras, letras, mímica, gestos o signos manuales, que muestran visibilidad. En España el porcentaje equivale a 2,2 millones de mujeres, y la cifra llega al 24,4% (4,9 millones de mujeres) cuando los agresores incluyen además a otros hombres sin esa vinculación sentimental. Según Romero, refiere que:

La insistencia de las autoridades en la necesidad de que las víctimas presenten denuncia para poner en marcha los recursos de intervención, no todas las mujeres dan ese paso, aunque cada vez son más las que lo hacen. En 2022 un 35% de las víctimas había denunciado previamente, pero en los primeros años desde que hay estadísticas no se contabilizó ninguna denuncia previa (la serie comienza en 2003). En todo caso los datos confirman que quedan aún muchas barreras por superar, ya sea interponiendo denuncia contra su agresor. Las gotas que suelen colmar el vaso son sobre todo el grave daño psicológico (54%), el daño físico de la última agresión (41%) o el convencimiento de que sus hijos/as son ya conscientes de la violencia doméstica (30%) (2023, párr. 1-4).

En Canadá los derechos de las mujeres son libres de violencia y discriminación, ha sido consagrado y establecido como un desafío prioritario en los sistemas de protección de los derechos humanos a nivel regional e internacional, con la promulgación de instrumentos que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, refleja un consenso y reconocimiento por parte de los Estados sobre el trato discriminatorio tradicionalmente recibido por las mujeres en sus sociedades que rigen una alternativa de comunicación eficaz con un desarrollo contextual en los diferentes etapas.

El hecho de que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer y reflejar el consenso regional de que la violencia contra las mujeres es un problema público y prevalente, meritorio de acciones estatales para lograr su prevención,

investigación, sanción y reparación según la Organización de los Estados Americanos, estas acciones deben incluir la prevención, sanción y reparación de las violencias ejercidas contra las mujeres, consolidando un marco normativo que promueva la justicia, en el ámbito refiere que:

Donde los Estados cumplan de manera efectiva las obligaciones internacionales que han contraído libremente de actuar con la debida diligencia frente a este grave problema de derechos humanos en denunciar la gran mayoría de los casos de violencia contra las mujeres se encuentran marcados por la impunidad, lo cual alimenta la perpetuidad de esta grave violación a los derechos humanos (2007, p. 1).

La efectiva implementación de las obligaciones internacionales por parte de los Estados es crucial para enfrentar la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, la persistente impunidad en la mayoría de los casos perpetúa esta grave violación de derechos humanos, subrayando la necesidad de un compromiso más firme para erradicarla.

Los Estados deben cumplir sus obligaciones internacionales y actuar con diligencia frente a la violencia contra las mujeres.

La mayoría de estos casos quedan impunes, perpetuando la violación de derechos humanos. Es crucial denunciar esta impunidad para avanzar en la protección de las víctimas.

Física que provoca lesiones graves, como golpes, quemaduras o asfixia, y solo el 34% de las mujeres heridas acude a los centros de salud para recibir atención médica, o en Línea Nacional de Violencia Doméstica recibe diariamente un promedio de 20 mil denuncias y la mayoría de las víctimas de abuso físico se encuentra en el grupo de edad de 18 a 24 años, que el 40% de las mujeres que sufren violencia física pierde su trabajo por razones de salud, mientras que los incidentes de violencia intrafamiliar le cuestan a la economía estadounidense, que 18 estados revela que más de 10.000 mujeres fueron asesinadas por su pareja en el período 2003-2014, las mujeres en EEUU corren un riesgo de muerte 21 veces mayor que las mujeres en otras economías desarrolladas (Sandoval, 2020, párr.2-5-7).

La violencia física, según los testimonios recopilados de grupos focales de mujeres víctimas en la ciudad de Cobija, es una problemática recurrente que se manifiesta principalmente en relaciones de concubinato. Las causas identificadas incluyen el consumo

excesivo de alcohol, que actúa como un detonante al disminuir el autocontrol y exacerbar los conflictos; el estrés, asociado tanto a problemas personales como laborales; y las precarias condiciones económicas y sociales, que generan tensiones dentro del hogar.

Estos factores interactúan de manera compleja, perpetuando un ciclo de violencia que afecta no solo a las víctimas directas, sino también a las dinámicas familiares. Cochabamba cuenta con el plan “Kallpachanakuna warmis sumaj kausay tarpuspa”, (Fortalezcámonos mujeres sembrando el buen vivir), donde es el primer departamento que logra este plan, presentado por el gobernador Iván Canelas el 8 de marzo de 2017.

La voluntad política de las autoridades y la participación de organizaciones de mujeres e instituciones refrescaron la memoria de “gobernar escuchando” a las y los ciudadanos, por su parte:

La Asamblea Legislativa apoyó el Plan Departamental mediante una ley que proporciona un marco legal para garantizar su cumplimiento. El éxito del Plan depende de la voluntad política para asignar el presupuesto necesario y del seguimiento por parte de las organizaciones de mujeres, lo que garantizará que se alcancen los objetivos propuestos (OPINIÓN, 2017, p. 3).

La Asamblea Legislativa respaldó el Plan Departamental con una ley que garantiza su cumplimiento efectivo. La voluntad política para asignar presupuesto y seguir las organizaciones de mujeres es clave para lograr los resultados planteados.

Esto asegura el avance del Plan y su impacto positivo.

La Dirección de Género del Gobierno Autónomo de Santa Cruz, a cargo de Lidia Mayser, señaló que se vienen implementando políticas públicas de prevención, atención y protección a personas en situación de violencia a través de sus diferentes Secretarías y Direcciones, por lo que dirigen el Programa de Fortalecimiento para igualdad y oportunidades con enfoque de género y el Programa de Protección y Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia que tiene el objetivo de velar por los derechos de igualdad de género de manera integral, que permita disfrutar plena e igualitariamente de beneficios y derechos promoviendo

políticas de prevención, atención y orientación en el departamento de Santa Cruz.

Según Candidez, refiere que:

En cuanto se viene impulsando acciones desde el Consejo Departamental de la Mujer (CDM), constituido en la Ley Departamental N°124 “Ley de Igualdad y Oportunidades para la Mujer” del 20 de septiembre de 2016, en las que realizan capacitaciones, sensibilizaciones y talleres integrales, donde se brinda atención psicológica, asistencia social, orientación y asesoramiento legal a mujeres en situación de violencia. Asimismo, se brinda protección y atención integral a mujeres en la Casa de Acogida y Refugio Temporal las 24 horas y 7 días a la semana, cuyo número de atención es el 3446061. Esta jornada, las mujeres trabajadoras del sector público y privado tendrán tolerancia de media jornada laboral por el Día Internacional de la Mujer (2016, p. 7).

En Tarija la mayor incidencia está en Cercado debido a que aglomera más habitantes, pero que también existe una alerta por la situación en municipios fronterizos como Villa Montes, Yacuiba y Bermejo, con un reporte la jefa del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), Ericka Bobarín, que apuntó que hasta el miércoles las denuncias sumaron más de 560, en los que predominan las denuncias por agresiones físicas y psicológicas.

Sin embargo, aclaró que esta cifra no incluye muchas de las agresiones que no se reportan que de esta forma se contextualizan en las diferentes violencias.

Al respecto Castillo, refiere que:

La violencia psicológica se minimiza, hablamos de situaciones que comienzan con insultos, descalificaciones. El hecho de que estas situaciones quedan invisibilizadas, hace que después las agresiones lleguen a ser físicas”, que a nivel nacional los casos de feminicidio, ya suman 80 muertes. En Tarija fueron seis las mujeres que perdieron la vida, dos en capital y cuatro en el Chaco (2022, p. 8-9).

En Pando se registró un caso de feminicidio en el penal de Villa Busch, donde la víctima, Ludy C.G. de 26 años de edad, había ingresado por Año Nuevo a visitar a su pareja Ivis H.V. de 36 años, quien cumple condena, alrededor de las 07:00 am. del 1 de enero del 2021.

Se encontró el cuerpo sin vida de la mujer que presentaba varias heridas producidas por arma blanca, en el mismo lugar estaba el cuerpo sin vida de su concubino colgado de la ventana

del baño de su celda realizaron las investigaciones.

De acuerdo a las autopsias realizadas por el Instituto de Investigaciones Forenses, Ludy falleció por trauma cervical penetrante por arma blanca, es decir una lesión a nivel del cuello que provocó una hemorragia, pasada dos horas y media Ivis el asesino de Ludy murió con asfixia por ahorcamiento. El proceso fue extinguido por muerte del autor. (K. Sánchez, Comunicación personal, 1 de enero 2021).

Este es el único caso de feminicidio que se ha registrado dentro del penal de Villa Busch, es un precedente, para las jóvenes que pretenden tener casos pasionales con internos del recinto penitenciario podrían exponerse a situaciones de alto riesgo y violencia extrema.

Este hecho subraya la necesidad de reflexionar sobre las dinámicas relacionadas en los contextos de privación de libertad y reforzar las medidas de prevención y protección tanto dentro como fuera de los recintos.

1.2. Descripción del problema

La violencia contra la mujer es un fenómeno social que se observa, de manera cotidiana. En diferentes contextos de la sociedad cobijeña, evidenciada por diferentes medios de comunicación y que denota una aparente falta de conocimiento de la normativa legal por parte de la población.

En así que el presente proyecto de grado trata sobre los medios alternativos en plasmar diseños de los tipos de violencia, para socializar la ley 348, específicamente el artículo 7 que trata sobre los diferentes tipos en que se cometen contra las mujeres, con el apoyo de SLIM de la ciudad de Cobija, durante la gestión 2023, considerando que el:

Servicio Legal Integral Municipal SLIM de la ciudad de Cobija es una institución que debe complementarse en generar, gestionar, ejecutar programas, proyectos en el marco social de estrategias alternativas de medios de comunicación planificada, conduciendo a la ciudad y sus habitantes a Vivir Bien con transparencia, participación y sin exclusión, en llevar adelante la protección de conocer, identificar, elaborar distintas formas de medios alternos hacia el desarrollo de conocimiento (Cartagena, 2022, párr. 4).

El SLIM es la Institución que atiende casos de violencia contra las mujeres de manera cotidiana en la ciudad de Cobija, se atendió más de cien casos en los primeros cuatro meses de la gestión 2022, siguiendo a Cartagena menciona que, “La mayor incidencia de casos está en el departamento de Santa Cruz con 5.638, seguido de La Paz con 2.931, Cochabamba con 2.300, Tarija 1.193, Potosí 946, Chuquisaca 783, Beni 453, Oruro 435 y Pando 141.” (2022, párr. 3). Por lo tanto, a pesar que el departamento de Pando está situado con menor incidencia de casos, para su cantidad de población la cifra es alarmante.

Otro dato trascendente a nivel nacional, del primer mes de 2023 se registraron 12 asesinatos de mujeres en Bolivia: cinco en el departamento de Santa Cruz, dos en Tarija, dos en Potosí, uno en Cochabamba, uno en Beni y uno en la ciudad de El Alto. Que es trascendental para el desarrollo de los medios alternativos que se visibilizara por mensajes emotivos contra las diferentes violencias.

Aunque el departamento de Pando no figura en esta lista, es crucial implementar medidas preventivas, ya que la tendencia nacional está en aumento, con las diferentes tendencias de comunicación a la sociedad en general.

En este sentido, se pretende visibilizar las formas de violencia más recurrentes en el municipio de Cobija.

Mediante medios alternativos, tales como: folleto, mural y grafitis, que permitan concienciar a los ciudadanos, por consecuentemente, se realiza la siguiente pregunta referida al proyecto de grado:

¿Qué medios alternativos se utilizarán para socializar la ley 348 y los tipos de violencia a través SLIM, en la ciudad de Cobija, durante la gestión 2023?

1.3. Objetivo general

Elaborar una estrategia de medios alternativos para socializar la ley 348 y los tipos de violencia a través del SLIM, en la ciudad de Cobija, durante la gestión 2023.

1.4. Objetivos específicos

- Determinar las diferentes percepciones que tiene la población sobre la Ley 348, y su preferencia para ser informados sobre esta temática por medios alternativos.
- Identificar los recursos técnicos y materiales, sobre los diferentes diseños de medios alternativos, para socializar la ley 348.
- Diseñar medios alternativos para socializar los tipos de violencia de la Ley N° 348.

1.5. Justificación

El presente Proyecto de grado, considera que es importante proyectar por medios alternativos el problema de la violencia hacia la mujer, por lo cual fundamenta su importancia con las siguientes justificaciones: social, legal, institucional.

Justificación social

En el presente trabajo de grado adquiere importancia porque se visibilizará el problema de la violencia contra la mujer, buscando concienciar a la población sobre la importancia de erradicar este tipo de actitudes.

Es así que a partir de la recepción de representaciones artísticas los vecinos serán participes directos de propuestas de solución, dándole protagonismo a los miembros de la sociedad como agentes de cambio.

Justificación legal

Desde el punto de vista legal su trascendencia reside en que la Ley N° 348 tiene como fin prevenir, perseguir y sancionar actos de violencia, por lo tanto, es necesario que la población conozca su contenido, especialmente, los artículos referidos a los tipos de violencia. Es así que

se hace imperativo, la socialización de esta normativa en los diferentes estratos sociales, puesto que este fenómeno es un hecho cotidiano en la sociedad cobijena.

La Ley 348 tiene aspectos muy importantes como su integralidad, ya que incluye aspectos de prevención, atención, protección, y reparación, así como la persecución y sanción a los agresores ya que cualquier forma de violencia contra la mujer es discriminación.

Por otro lado asume la violencia contra las mujeres como un tema de Presentación de la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348 prioridad nacional y reclama la participación de los sectores políticos, sociales e institucionales del Estado incluyendo las naciones indígenas, superando la visión de violencia intrafamiliar y tomando en cuenta la violencia que sufren las mujeres en los ámbitos educativo, laboral, de la publicidad y los mensajes, la salud, el ejercicio político, las instituciones públicas y la comunidad.

La norma incluye varias formas de violencia como el feminicidio, delito que castiga con una pena privativa de libertad de 30 años sin derecho a indulto; la violencia patrimonial y económica, violencia laboral, violencia institucional, violencia simbólica, violencia contra la dignidad, la honra y el nombre.

Determina además que, para acceder a cargos públicos, no se debe contar con sentencia ejecutoriada por violencia contra la mujer o cualquier miembro de la familia. Incluye nuevos tipos penales como la esterilización forzada, actos sexuales abusivos, padecimientos sexuales y acoso sexual y aumenta las penas por lesiones gravísimas, elimina el homicidio por emoción violenta en caso de feminicidios, simplifica los procedimientos penales para delitos de violencia contra las mujeres, incorpora como derecho, la reparación a favor de la mujer, determina la creación de fiscales de materia y forenses especializados en contra la violencia a las mujeres e instruye la conformación de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, en reemplazo de las Brigadas de Protección a la Familia.

La Defensoría del Pueblo, en su rol de promover los derechos humanos, considera que la primera condición para el cumplimiento de la Ley es su conocimiento y exigibilidad. De ahí que en esta oportunidad presenta un resumen de la ley en una cartilla que recoge los aspectos

más importes y sustanciales que nos permitirán contar con la información precisa para conocer, defender y promover los derechos que establece esta Ley fundamental.

Justificación Académica

El presente proyecto hace énfasis a la importancia de la lucha contra la violencia que implica al SLIM de la ciudad de Cobija, entidad pública reconocida como protectora de mujeres que sufren cualquier tipo de violencia. Sin embargo, persisten desafíos en su conocimiento y aplicación, que particularmente enfrentan barreras en diferentes contextos, de los medios alternativos para garantizar el acceso equitativo a la información sobre los derechos y tipos de violencia.

En los últimos años, la atención y el interés de comunicar las ideas con el fin de influenciar en las conductas del mensaje hacia la sociedad en el entorno que viven, de captar la atención y proponer el uso de la infraestructura física corporal con mensajes, para crear mensaje de distintos temas resaltante mediática, que busquen el mismo interés; la inculcación de un contexto digital, como grafitis, que son formas a gran variedad de formatos (formas y tamaños), con un gran crecimiento gracias a las nuevas técnicas alternativas... (Lampers, 2016, p. 5).

Por lo tanto, enfrentan una escasa difusión de la Ley 348, Estos medios permiten una comunicación visual y accesible, alcanzando a una población diversa y brindando una forma efectiva de sensibilización, especialmente en contextos donde la información no puede ser suficiente, en Contribuir la disciplina y promoción de los derechos humanos, fomentando una mayor participación en la prevención y denuncia de la violencia especialmente en un contexto social.

Es decir, la comunicación es mucho más interactiva, por lo tanto, se ponen en práctica modelos y procesos comunicacionales dinámicos y participativos. Al respecto, Jerez menciona que:

Considera que los medios alternativos son de gran impacto a la sociedad de producir un efecto a la propuesta de apoyarse en las características de señas físicas, grafica como soporte del mensaje, sin afectar a la sociedad, no olvidando que existen algunos países

que tienen reglamentaciones del uso y colocación exterior, por tal motivo buscar que el mensaje se haga parte del entorno social que se desea mostrar al público en general. Como en plazas de un parque, Barrio, colegio, organización (1980, p. 97).

Que la enseñanza de las normas de conducta y su lógica se cumple mediante la comunicación alternativa de gestos, expresiones faciales, lenguaje corporal, lenguaje por señales, símbolos o escritura, que se desarrolla en la captación, necesario para las sociedades la socialización por medios de gran importancia de ver la realidad de cada contexto.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo presenta la metodología desarrollada para el proyecto de grado, desglosando las formas en que se fueron cumpliendo cada una de las etapas vinculadas a los objetivos específicos propuestos.

2.1. Metodología

La metodología que se desarrolló en esta investigación, desglosando las formas en que se fueron cumpliendo en cada uno de los objetivos específicos establecidos.

2.1.1. Tipo de investigación

El tipo de estudio al que se adscribe el proyecto es de carácter descriptivo en donde nos permitió conocer el porqué del problema y describir las causas y efectos; ayudó a identificar y seleccionar que aspectos empíricos de nuestra investigación resultó más relevante desde un punto teórico, de los tipos de violencia que sufren las mujeres con mayor frecuencia.

Con respecto a ello, Vásquez explica que:

La investigación en ciencias sociales se ocupa de la descripción de las características que identifican a los diferentes elementos y componentes y su interrelación. Es una investigación que cosecha un conocimiento de mayor profundidad que el exploratorio. El propósito de este estudio es la delimitación de los hechos que conforman el problema de investigación... (2005, párr. 8).

En este sentido, además, se caracteriza los medios de comunicación alternativa preferentes por parte de la población afectada para emitir mensajes concienciadores sobre la violencia de la Ley N° 348.

2.1.2. Enfoque de la investigación

El enfoque de la presente investigación es de carácter cualitativo, tomando en cuenta los procedimientos de análisis y organización y de la información en el cual permite valorar y comprender el fenómeno del objeto de estudio. Según Jiménez, “Es el tipo de investigación que tiene como base la interpretación, comprensión y entendimiento. Las técnicas básicas que utiliza son: la historia de vida, la entrevista y la observación al participante.” (2020, p. 92). Es así que se acomoda a la intención de comprender la dinámica comunicacional que tiene el SLIM para relacionarse con la población en procesos de socialización en diferentes temas relacionados con los tipos de violencia.

2.1.3. Población

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros, muestras entre otros" (Hernández, et al., 2014, p. 19). Por lo tanto, la población objeto de estudio es el SLIM-Cobija está distribuido de la siguiente manera:

- Población que asiste a la SLIM en la Ciudad de Cobija.
- Administrativos de la SLIM en la Ciudad de Cobija.
- Mujeres que denuncian en la Institución.

2.1.4. Muestra

Por lo tanto, la muestra que se utilizó en la presente investigación de los Medios alternativos son las personas que asisten a la SLIM, con el acceso a la información y análisis sobre los derechos de las mujeres y sobre la prevención de los tipos de violencia como objeto de estudio.

La muestra consiste en seleccionar a los componentes representativos del total de la

población, en ese entendido, "Consiste en un conjunto de reglas, procedimientos y criterios mediante los cuales se selecciona elementos de una población que representan lo que sucede en toda esa población" (López. 2004, p. 13). Por tanto, es una fracción de la población que facilita la investigación, puesto que disminuye la cantidad de unidades de consulta.

Cuando se realiza una investigación, se debe considerar una muestra representativa de la población, Jiménez refiere qué.

La muestra para el enfoque cualitativo es una parte o subconjunto de una población normalmente seleccionada de tal modo que ponga de manifiesto las propiedades de análisis. Su característica más importante es la representatividad, es decir, que sea una parte típica de la población en la o las características que son relevantes para la investigación (2020, p. 223).

La muestra que se utilizó en la presente investigación Medios Alternativos para Socializar la Ley 348 y los Tipos de Violencia a través del SLIM gestión 2023, es una población determinada que asiste a la institución por violencia, por lo tanto es el objeto de estudio.

2.2. Técnicas e instrumentos

Las técnicas "Son aquellas que están destinadas básicamente a producir u ordenar datos del tipo palabras o símbolos" (Laurino, 2007, p. 16). Por consiguiente, las técnicas que se aplicaron del SLIM y de los individuos más representativos o «adecuados como la institución y la población que asiste por denunciar violencia en la ciudad de Cobija, gestión 2023», están definidas por:

- Revisión documental
- Entrevista
- Grupo focal

2.2.1. Revisión documental

Se aplicó la técnica de la revisión documental, que permitió un acercamiento a otras

ideas y puntos de vista disponible en libros, revistas, información, teorías y avances de experiencias coherentes con la propuesta, lo que permitió su fundamentación y diseños, por lo cual Mejía, refiere que:

Las técnicas de investigación documental constituyen una etapa fundamental de todo proyecto de investigación y debe garantizar la información más relevante en el campo de estudio, de un universo de documento que puede ser muy extenso. Dado que en la actualidad se dispone de mucha información científica (2005, p. 180).

Las técnicas de investigación documental son esenciales en cualquier proyecto de investigación, ya que permiten seleccionar y analizar la información más relevante dentro de un vasto conjunto de documentos.

En un contexto donde la disponibilidad de información científica es abundante, estas técnicas se vuelven aún más cruciales para garantizar la calidad y pertinencia de los datos recopilados.

Definición que se adecúa al presente proyecto de grado, puesto que se revisarán los siguientes documentos:

- Denuncias de violencia contra las mujeres en el SLIM.
- Revisión de denuncias sobre los tipos de violencia y causas de la denunciada en la SLIM en la presente gestión 2023.
- Tipos de violencia de género con mayor frecuencia en Cobija.

Para lo cual se utilizó, como instrumento, para la recolección de información, la ficha documental. (**Ver Anexo 1**).

2.2.2. Entrevista

Una entrevista es una prueba de selección que permite conocer formas de una entrevista en diferentes características que requiere una preparación importante en cada percepción de las preguntas. Es una conversación que fluye de forma natural. Según Cerda, refiere:

La entrevista se establece siempre entre dos o más personas, aunque en la mayoría de los casos es suficiente la presencia de dos: alguien que cumple el rol de entrevistador o formulador de preguntas y alguien que cumple el rol de entrevistado o aquel que responde las preguntas. De este modo, el diálogo se vuelve dinámico pero estructurado y formal. Con la entrevista se espera obtener datos específicos y a profundidad de la situación institucional (2006, p. 3).

Una entrevista involucra a dos o más personas, típicamente un entrevistador y un entrevistado, en un diálogo formal y estructurado. El objetivo es obtener información específica y profunda sobre una situación particular. La interacción dinámica que permite explorar detalles importantes.

En la presente investigación se aplicó esta técnica a la siguiente fuente:

- 1 Director (a) de SLIM Cobija.
- 1 Trabajadora social del SLIM.
- 1 Asesor legal del SLIM

Técnica busca obtener la siguiente información:

- Tipos de socialización que se realizan sobre la Ley N° 348.
- Tipos de medios de comunicación que utiliza el SLIM para relacionarse con la sociedad, mediante el intercambio de información.
- Conformación de las personas que asisten al SLIM, por violencia.
- Causas más comunes que provocan violencia contra las mujeres.
- Tipos de violencia hacia la mujer más frecuentes en el municipio de Cobija.

Para lo cual se utilizó, como instrumento, para la recolección de información, la guía de entrevistas. (**Ver Anexo 2**).

2.2.3. Grupo focal

Los grupos focales son la conjunción de un pequeño número de personas que son reunida

por un coordinador para hablar sobre un tema determinado, por lo cual, Escobar y Bonilla plantea que:

Los grupos focales son una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador. Se han dado diferentes definiciones de grupo focal; sin embargo, son muchos los autores que convergen en que éste es un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas diseñadas cuidadosamente con un objetivo particular (s/f, p. 52).

En la presente investigación esta técnica se aplicó a grupo de mujeres que asisten a las socializaciones que realiza el SLIM los días miércoles y sábados para capacitarse como utilizar los servicios que ofrece la institución para denunciar de algún tipo de violencia de género. Para lo cual se utilizó, como instrumento.

Para la recolección de información, la guía de preguntas. **(Ver Anexo 3)**

CAPÍTULO III

MARCO REFERENCIAL

3.1. Marco Legal

El presente estudio, se sustentó en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Capítulo Segundo Artículo 15, la Ley N° 348 (2013) Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Título I disposiciones generales Capítulo Único marco constitucional, objeto, finalidad, alcance y aplicación Artículo 7. Normativas, que respaldan la investigación.

3.1.1. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), (07 de febrero de 2009)

La Constitución Política del Estado establece Capítulo Segundo Artículo 15 que el estado garantiza la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el respeto y la tutela de los derechos, en especial de las mujeres, en el marco de la diversidad como valor, eliminando toda forma de distinción o discriminación por diferencias de sexo, culturales, económicas, físicas, sociales o de cualquier índole.

Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad como se explica en el:

CAPÍTULO SEGUNDO, Derechos Fundamentalísimos, Artículo 15. I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

I. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir

violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. (Estado Plurinacional de Bolivia. 2009, p. 55).

3.1.2. Ley N° 348 (2013) Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

La Ley tiene por objeto establecer medidas, y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia. así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

Según la presente la Ley define la violencia como “cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento, o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer” (2013, p. 4). En consecuencia, considera como formas de violencia: violencia física, feminicidio, psicológica, mediática, simbólica y/o encubierta, contra la dignidad, la honra y el nombre, sexual, contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, patrimonial y económica. Laboral, en el sistema educativo Plurinacional, en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer, institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual, cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.

Por otro lado, la Ley N° 348 (2013) en su, Artículo 7. Referente a los tipos de violencia contra las Mujeres en el marco de las formas de violencia física, psicológica, sexual y económica, de forma enunciativa, no limitativa, se consideran formas de violencia:

1. **Violencia Física:** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.
2. **Violencia Femenicida:** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.

3. **Violencia Psicológica:** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
4. **Violencia Mediática:** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
5. **Violencia Simbólica y/o Encubierta:** Son los mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las Pág. 5 de 50 mujeres.
6. **Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.
7. **Violencia Sexual** es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.
8. **Violencia Contra los Derechos Reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.
9. **Violencia en Servicios de Salud,** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e

inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.

10. **Violencia Patrimonial y Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.
11. **Violencia Laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.
12. **Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.
13. **Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer.** Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.
14. **Violencia Institucional:** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.
15. **Violencia en la Familia:** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, Pág. 6 de 50 ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.
16. **Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual:** Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.

17. Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres. (p. 44).

De acuerdo con la Ley N° 348 del 9 de marzo de 2013, para evitar la violencia contra la mujer se debe acudir a las normas establecidas en la Constitución Política del Estado de contar con el Servicio Legal Integral Municipal, para que brinde capacitación, haga la recepción de las denuncias y le dé seguimiento a través de los principios procesales.

Todos estos aspectos deben ser difundidos a través de la institución SLIM, la cual debe implementar los medios alternativos a través de grafitis, folletos y murales para socializar.

3.1.3. Ley 348 Políticas integrales de prevención a las mujeres

La Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013 tiene por objeto establecer medidas, y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia. Así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

La Ley define la violencia como “cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento, o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer”. (Ley 348, 2013, p. 4).

En consecuencia, considera como formas de violencia: violencia física, feminicidio, psicológica, mediática, simbólica y/o encubierta, contra la dignidad, la honra y el nombre, sexual, contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, patrimonial y económica. Laboral, en el sistema educativo Plurinacional, en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer, institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual, cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres.

Para evitar la violencia contra la mujer se debe acudir a las normas establecidas en la

Constitución Política del Estado que deben recibir capacitación, tener una institución que haga la recepción sus denuncias y le dé seguimiento a través de los principios procesales, así mismo que conozcan los tipos de violencias que son víctimas, todos estos aspectos deben ser difundidos a través de la institución SLIM, la cual debe implementar los medios alternativos a través de grafitis, folletos y murales.

3.2. Marco Teórico

Las principales teorías y conceptos que sustentan el proyecto de investigación, son la falta de medios alternativos que difundan desde el punto de vista de la interacción de factores personales, sociales y culturales, que expongan una determinada posición ante esta problemática referida a los tipos de violencia.

3.2.1. *La teoría de Heise*

En esta teoría se centra en la falta de medios alternativos desde los puntos de vista entre los contextos sociales para esta investigación permite identificar una categoría de análisis interesante para ser abordada durante el proceso de aplicación de instrumentos en la socialización.

Tanto si se producen en la vida pública, la teoría, específicamente, propone la teoría ecológica como una herramienta para comprender la violencia contra la mujer a partir de distintos contextos y niveles que se auto contienen donde ocurre la interacción de factores personales, sociales y culturales que permite establecer variables predictores en cada aspecto social (Romero, 2022, p. 54).

Siguiendo a Heise, la presente investigación pretende implementar los medios alternativos para mejorar la difusión de las opciones que tiene la mujer para denunciar y prevenir los diferentes tipos de violencia.

3.2.2. *Teoría Margaret Atwood*

La teoría permite comprender que la comunicación alternativa tiene sus efectos en

opiniones, conductas y aptitudes en donde la teoría da formas fundamentales de violencia en el proceso de las víctimas con conocimiento (Atwood, 1991). En cuanto los principales factores de personalidad y comportamiento durante el desarrollo y proceso de violencias en las mujeres durante su niñez y adolescencia, la ansiedad de los diferentes problemas psicológicos en la etapa de las mujeres.

3.2.3. Teoría Leonor

La violencia intrafamiliar, pues tiene mucho que ver con el aspecto sociocultural, en la efectividad de la comunicación que se analizará que los expertos toman en consideración para identificar la diferente violencia que se ponen de manifiesto en el contexto familiar, buscan disminuir o eliminar los recursos internos que la persona posee para hacer frente a las diferentes situaciones.

El círculo de la violencia es un concepto desarrollado por la psicóloga norteamericana, quien, en su obra «The Battered Woman», planteó que la violencia contra las mujeres aumenta de forma cíclica o en espiral ascendente, especialmente la ejercida por sus parejas (violencia conyugal), trasciende (CONAVIM, 2023, párr. 1).

Los aportes de esta teoría permiten comprender que la comunicación alternativa, tiene sus efectos en opiniones, conductas y aptitudes en descubrir las constantes luchas de la vida, con enfrentamiento impotente ante la naturaleza y comprender la violencia contra la mujer es tomar en consideración para identificar las diferentes agresiones que se ponen de manifiesto en el contexto familiar y social.

3.3. Marco Conceptual

3.3.1. Violencia

Es importante para este trabajo de investigación considerar elementos relacionados a los medios de violencia, que diariamente ocurre en diferentes contextos en la sociedad, se refiere a la violencia del “uso intencional de las fuerzas físicas o el poder real, como amenaza contra

uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (2021, párr. 1). Por lo tanto, es la fuerza para conseguir un fin, ya sea para dominar a alguien o para imponer algo. No siempre es fácil de identificar porque por desgracia en ocasiones tendemos a normalizarla la violencia.

3.3.2. *Violencia intrafamiliar*

En toda familia, la violencia intrafamiliar se denomina el tipo de violencia que ocurre entre miembros que puede tener lugar en el entorno doméstico o fuera de él, la violencia intrafamiliar, al respecto Ministerio Público de la República del Paraguay refiere que:

En la violencia se registra cuando se producen situaciones de abuso o maltrato entre personas emparentadas, bien por consanguinidad, bien por afinidad, de episodio de violencia doméstica cuando se han ocasionado daños a la integridad emocional, psicológica o física de una persona (2023, párr. 1).

Como se puede apreciar en la definición propuesta por el autor, este tipo de violencia es él es caso de la falta de apoyo emocional y afectiva, la desatención, y la falta de disposición psicológica y señales emitidas a la exposición de la violencia intrafamiliar que puede ser ascendente o descendente, siempre y cuando permita el logro de los objetivos de la institución.

3.3.3. *Feminicidio*

La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio. Es la forma más extrema de violencia contra la mujer.

La muerte violenta de las mujeres por razones de género está tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio. Tal como define el Gobierno de México:

Considerando que la muerte violenta de las mujeres es tipificada en un sistema penal como feminicidio, que es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas a nivel Local, Nacional, Internacional (2016, párr. 1-4).

El feminicidio es el asesinato de una mujer debido a su género. Este crimen refleja una extrema violencia de género y se considera una violación de los derechos humanos. Suele estar relacionado con la discriminación, la desigualdad y la falta de protección hacia las mujeres.

3.3.4. *Genero*

El género se refiere a las características sociales y culturales que una sociedad asigna a las personas basándose en su sexo y considera apropiados para hombres y mujeres. Las expectativas de género pueden influir en diversos aspectos de la vida, como la educación, el trabajo y las relaciones personales. También se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. “Son conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados al propio género desde una identidad y cultural tiene sus creencias y reglas informales sobre cómo deben actuar las personas según su género”. (Escobar, 2023, párr. 4-5). Por lo tanto, la comprensión y el cuestionamiento de estas normas de género son esenciales para promover la igualdad y combatir la discriminación, abordar las desigualdades de género es perentorio para construir una sociedad más justa e inclusiva.

3.3.5. *Medio de Comunicación*

Es un sistema técnico utilizado para poder llevar a cabo cualquier tipo de comunicación, o término refiere normalmente a aquellos medios que son de carácter masivo, todos aquellos sistemas usados para el establecimiento de una comunicación, que se basan, principalmente, en un conglomerado e instrumentos comunicativos que permiten el desarrollo de un intercambio de información considera que los medios son importantes para optimizar las estrategias, ya que, además de potencializar las opciones en términos de medios, da a conocer cómo el público se distribuye entre los diversos sistemas.

3.3.6. *Medio alternativo*

Los medios alternativos representan la otra cara de las noticias, al ser independientes su enfoque informativo “se centra en temas sociales, humanos, políticos, educativos, culturales y

con el objetivo de generar conciencia, movilizar y brindar un espacio en el cual la audiencia pueda expresar sus pensamientos, necesidades, deseos e ideas” (García, 2001, p. 15). Por lo tanto, utilizando el tipo de comunicación de gestos, expresiones faciales, símbolos, ilustraciones o escritura considerando la importancia del medio alternativo para el proyecto de grado, se pueden aplicar de forma independiente o individuales para cada servicio que ofrece el SLIM como ser: Jurídico, Psicológico, trabajador social y otros.

3.3.7. Medios estratégicos alternativos de información

Los medios estratégicos alternativos de información son plataformas y canales de comunicación no tradicionales diseñados para difundir información de manera efectiva, estratégica y enfocada en audiencias específicas. Estas herramientas suelen surgir como respuesta a las limitaciones de los medios masivos convencionales, buscando ofrecer narrativas diversas, descentralizadas y adaptadas a contextos específicos.

Estos medios incluyen formas como el teatro, el arte gráfico, redes sociales, blogs, y otras tecnologías digitales que permiten la mediación entre lo que es y lo que puede ser. Su objetivo es influir en la opinión pública, promover el cambio social, y empoderar a las comunidades al ofrecer perspectivas y narrativas diferentes a las de los medios convencionales. Según Vásquez refiere que:

La comunicación alternativa, es un medio de información independiente que no constituye una agencia de medios masivos de comunicación organizados como empresas, está compuesto por periodistas que trabajan de forma independiente, individuales o de organizaciones sociales, ecologistas, culturales y/o políticas debe contener información anónima o no verificable, ni legalmente autorizada o responsable, lo cual es identificado como una posible debilidad en su credibilidad al desarrollo (2017, párr. 6).

El proceso comunicacional requiere una serie de requisitos específicos estratégicos, diseño corporal, mimos, teatro, de los medios alternativos de comunicación de los mensajes de gran índole, que la mayoría con fines de lucro, aplicados en diversos medios con diseños estratégicos para alcanzar la forma, de atraer la atención para lograr que sea eficiente el mensaje, contenido, diseños creativos que se requiere demostrar una cultura para el bienestar social.

3.3.8. *Comunicación alternativa*

La comunicación alternativa es aquella que presenta una alternativa comunicacional frente a los medios tradicionales, los cuales son los más utilizados, en esta comunicación no es autoritaria y surge de la necesidad de comunicar las realidades sociales.

En diferente, lados que distingue la comunicación que es propuesta por el sistema dominante, es decir, de la comunicación que surge de la relación entre el gobierno y los medios de comunicación tradicionales. Yesua refiere que:

La diferencia que existe entre un sistema de comunicación alternativa y un sistema de medios tradicionales, es que la comunicación alternativa nace a partir de la visión de los propios individuos, aquellos que son partícipes de la realidad social en su vida diaria. Por último, es un proceso desarrollado por medios que son comunitarios como vía de reflexión y transformación de contextos territoriales y sociales. (2020, párr. 1).

La comunicación alternativa. No se trata simplemente de poseer los instrumentos, una radio, un periódico o un canal de televisión; se trata, sobre todo, de apropiarse de la gestión, de la creación y del proceso comunicacional que involucra la participación comunitaria.

Sin embargo, Pereira y Cadavid refieren que:

A diferencia de los demás modelos descritos hasta ahora, la comunicación alternativa también conocida como popular, radical, horizontal, dialógica, endógena no era un medio para el desarrollo, sino un fin en sí: la conquista de la palabra, el mecanismo de participación en la sociedad (2011, p. 32).

Esta teoría se fundamenta en la premisa de que los medios de comunicación no son meras herramientas neutrales para la transmisión de información, sino que desempeñan un papel activo en la construcción de percepciones y narrativas sociales.

En el contexto de los tipos de violencia contra la mujer, los medios pueden perpetuar estereotipos de género, sensibilizar ciertas formas de violencia o, por el contrario, actuar como agentes de cambio al visibilizar la problemática de sensibilizar a las sociedades.

3.3.9. Estrategia alternativa de comunicación

Los medios estratégicos alternativos de comunicación representan diseños importantes con el objetivo de generar conciencia, movilizar y brindar un espacio en el cual la audiencia pueda expresar sus pensamientos y opiniones frente a una determinada situación o problemática, de la gran mayoría de los medios alternativos:

Son un instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso de herramientas para establecer una comunicación, y transmitir información, Candidez, refiere que:

En lo cual la gestión colectiva para decidir, gestionar y generar ciudadanías comunicativas; consolidar nuevas agendas y formas de relatar para visibilizar lo local, ser constructores de diálogos, contribuir al conocimiento, a la construcción y al ejercicio de los derechos ciudadanos y mantener la independencia económica y política; son los principales objetivos que describen la misión de los medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos (1999, p. 31-34).

Los medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos buscan gestionar colectivamente la comunicación, visibilizar lo local y construir diálogos.

Su misión incluye contribuir al conocimiento, ejercer derechos ciudadanos y mantener independencia económica y política. Estos objetivos fortalecen la ciudadanía comunicativa y nuevas agendas narrativas.

Es decir, que la comunicación alternativos no tienen una definición lo cual lo vuelve ambiguo, de relaciones signos o medios alternativos, en surgir con temas relevantes en la sociedad con bases de datos sobre la violencia en diferentes contextos entre otros.

En conclusión, los medios alternativos son variantes de acuerdo a los avances tecnológicos, y que estos están relacionados al alcance de las personas, por medios corporales entre otros aspectos de demostración en cada tema de socialización de comunicación de acuerdo a nivel institucional, Local, nacional o internacionales.

3.3.10. Estrategias

Para que un negocio o instituciones alcancen metas, importantes que siempre tenga estrategias establecidas a fin de poder buscar los mecanismos y pasos más adecuados para su funcionamiento; al respecto Westreicher, refiere:

La estrategia es un procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para accionar frente a un determinado escenario. Donde busca alcanzar uno o varios objetivos previamente definidos. Es decir, la estrategia es un plan mediante el cual se busca lograr una meta (2024, párr. 2).

En el caso particular; de este estudio, se considera pertinente esta definición, pues lo que se plantea como propuesta, es mejorar los medios alternativos mediante una estrategia, pues esta última permitirá que la SLIM-Cobija pueda tomar decisiones basados en fundamentos, claros para lograr su objetivo como institución.

3.3.11. Institución Servicio Legal Integral Municipal

El presente proyecto de grado centra su atención a nivel de diagnóstico y propuesta para mejorar los medios alternativos de comunicación en la SLIM-Cobija, que es una Institución de hacia el desarrollo de la mejora, al respecto Tobillos, lo definen de la siguiente manera:

Las instituciones ofrecen capacitación por medios de programas más cortos que los de las universidades. En este tipo de institución de formación, se trabaja de manera coordina no solo con el personal administrativo, sino también con el personal que asiste a la institución (2000, p. 21).

El SLIM está cumpliendo con las normas establecidas con relación a la capacitación sobre los derechos de protección hacia la mujer a través de talleres y atención a las mujeres víctimas de violencia.

La Protección integral a las víctimas: Establece mecanismos de protección inmediata, de atención en la justicia, busca erradicar la violencia de género a través de un enfoque integra.

3.3.12. Fortalecimiento de la Institución Servicio Legal Integral Municipal

Mediante la propuesta establecida en el presente proyecto de grado, se pretende mejorar o fortalecer al SLIM-Cobija, que es una institución importante en la sociedad, al respecto Alatorre, refiere que:

El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre los tres planos que tiene toda institución: el Proyecto la apuesta política, la misión, la Organización relaciones, jerarquías, toma de decisiones y los Recursos humanos, materiales y financieros (1995, párr. 1).

Por lo tanto, se debe considerar que este proyecto enfoca su atención principalmente en la organización, donde se tiene establecido una estructura orgánica con jerarquías, pero que necesita mejorar el flujo de medio alternativo de comunicación o las relaciones a nivel del personal de la Institución y personas que asisten por violencia.

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO

4.1. Resultados del diagnóstico comunicacional

En el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), se identificó que no cuenta con una estrategia de comunicación alternativa, no tiene establecida la unidad de Comunicación Social, la que es encargada de informar y diseñar formatos y mensajes para la concienciación sobre; los tipos de violencia contra la mujer.

Este diagnóstico recopiló información valiosa durante el proceso de investigación en el SLIM de Cobija, mediante la técnica (Revisión documental) e instrumento (Entrevista), (Grupo focal) se conoció a profundidad: el sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia, en la que se obtuvo información detallada que no existe un sistema de comunicación alternativo.

La metodología utilizada establece que: no existe un medio alternativo como grafitis, mural y folletos, que informe sobre los tipos de violencia a las mujeres víctimas, y principalmente no se tiene un profesional en Comunicación Social, que implemente estrategias alternativas para mejorar y visibilizar los casos de violencia física en diferentes contextos a nivel social.

El diagnóstico mediante las técnica e instrumento establece que el SLIM debe implementar una estrategia de medios alternativos, que establezca decisiones y acciones debidamente programadas y utilizar para informar de una manera efectiva, a través de los medios grafitis, folletos y murales, que contengan mensajes para generar conciencia y lograr la sensibilización, sobre los tipos de violencia. Y que conozcan sus derechos y obligaciones en el cual establece: La Constitución Política del Estado. Para la reducción de los casos de violencia contra las mujeres.

4.1.1. Percepción del administrativo sobre la comunicación interna del SLIM-Cobija

La comunicación interna es la forma de intercambiar información a través de las expresiones, voz, gestos y lenguaje corporal entre dos personas, es el proceso por el cual los seres humanos intercambian sentimientos e información mediante mensajes verbales y no verbales.

La comunicación interna que existe, dentro de la institución es informal, la información es espontánea. Yo puedo sugerir que, se informe con mayor anticipación, ya que a veces hay casos que no se dan a conocer en el momento de la socialización. Por esa parte sería bueno que anticipen los problemas dos días antes (N. Domínguez, comunicación personal, 10 de agosto de 2023).

La comunicación interna de la institución es informal y espontánea, a menudo retrasando la información importante desde un contexto social. Se sugiere informar con mayor anticipación. Esto permitiría una gestión más eficaz en las tomas de decisiones.

La comunicación interpersonal es el proceso de intercambio de información, ideas y emociones entre personas de manera directa y personal. Implica habilidades verbales y no verbales, como la escucha activa, la empatía y la expresión clara. Es esencial para construir relaciones efectivas y significativas en diversos contextos sociales y profesionales. Por lo cual “La comunicación interpersonal es baja en lo que respecta al tema interno formal, casi siempre solo llenamos el parte mensual del registro, y otro tipo de documento. Existe un vacío de la comunicación interna en la parte administrativa (P. García, comunicación personal, 13 de agosto de 2023). La comunicación interna formal es limitada, centrada en documentos como partes y del registro del nombre y el tema, con carencia de otros canales y formatos de comunicación. Causando un vacío en la parte administrativa.

4.1.2. Descripción demográfica

En este contexto, Cobija capital de Pando, es una ciudad intermedia, ubicada en la Amazonia norte de Bolivia entre los meridianos, 11°01'50" de latitud sur y 68°44'05" de longitud oeste. Se encuentra localizada en la margen derecha del río acre, a una altura de 280 m

a nivel del mar, siendo conocida como "La Perla del Acre". El presente proyecto de grado se realizó en el Servicio Legal Integral Municipal, SLIM del municipio de Cobija.

4.1.3. Medios alternativos en el SLIM

Los medios alternativos como grafitis, mural y folletos se utilizan para dar información en las socializaciones con diferentes perspectivas desde un contextos, donde se plasmara los tipos de violencia, que es esencial para lograr las expectativas correctas, en donde se realizó guía de pregunta a los actores.

No se utiliza los medios alternativos para la socialización de cada tema, en la institución solo se utiliza Facebook cuando se elabora la publicación de cada actividad que se realiza, no se tiene afiches, murales y grafitis, que sería la forma esencial de llevar adelante con un lenguaje el cual las personas busquen expresar sus pensamientos sobre los temas relevantes, en que se tiene conocimiento, de comenzar en los diferentes aspectos con temáticas, definidas en cada socialización (Y. Morizet, comunicación personal, 14 de septiembre de 2023).

Los medios alternativos se utilizan para informar a través de folletos, para la socialización de los tipos de violencia, que es la forma de lograr la expectativa correcta, en donde se realizó guía de pregunta a los actores.

En la institución, no se usan medios alternativos para socializar temas, limitándose solo a Facebook para publicaciones de actividades. Faltan de un medio, murales, grafitis, que permitirían expresar pensamientos y abordar temáticos relevantes. Estos medios podrían mejorar la comunicación y el conocimiento sobre diversos aspectos en cada socialización.

Considerando lo anterior, se evidencia que los ciudadanos y ciudadanas, desconocen de un medio alternativo para la socialización de los tipos de violencia de la Ley 348, que esencialmente está en desventaja en la institución, que de una forma se desarrolle la implementación de una unidad de Comunicación, dirigido por un profesional en ciencias de la Comunicación social. “Cabe recalcar que, en cada socialización, no se demuestra por un medio alternativo que es importante en cada contexto social se realice charlas, talleres entre otros, que realice la institución”. (R. Mamani, comunicación personal, 14 de septiembre de 2023), por lo

tanto, se requiere que la institución utilice los medios alternativos para realizar una comunicación más efectiva permitiendo una interacción a través de grafitis, mural y folletos.

4.1.4. Servicio Legal Integral Municipal

Es la instancia especializada en violencia referente al tema de género del Gobierno Autónomo Municipal, que presta servicios psicológicos, legales y sociales para promover la prevención de la violencia que presta protección y atención ante los hechos, y la forma de actuar para lograr la sanción de los delitos y denunciar con procesos, que determina la Ley 348 como prioridad nacional.

4.1.5. Ventajas de la difusión por medios alternativos

Contribuyen a mejorar la comunicación y la emisión del mensaje. Con formas importantes en la competencia social de las personas, evitando el aislamiento.

El círculo de interlocutores es reducido. Favorece la capacidad de expresión, la formación de conceptos.

Son muchas las ventajas que se obtienen con los medios alternativos para la difusión de los tipos de violencia de la Ley 348, se tendrá más conocimiento acerca de cada tema que se socialice, con la aplicación de folletos, grafitis los mensajes causan un efecto motivacional (C. Huesembe, comunicación personal, 14 de septiembre de 2023).

Se menciona que se tendrá más conocimiento sobre los tipos de ley de protección y de qué manera satisfactoria se debe conocer los diferentes temas de socialización por la SLIM, por otra parte, entre las ventajas adicionales tenemos:

- Oportunidades de mejorar con medios alternativos en diferentes temáticas con un profesional en comunicación, que establezca varias normas claves para combatir la violencia de género.
- Mayores oportunidades de conocimiento en diferentes temas de socialización.

Como se puede evidenciar a través de las técnicas utilizadas, se tiene un resultado en el cual existe una debilidad y la falta de un profesional en Ciencias de la Comunicación Social que estructure y elabore mensajes de cada temática que realiza el Servicio Legal Integral Municipal.

4.1.6. Tipos de violencia de la ley 348

Considerando que se debe tomar en cuenta todos los actores de que asisten a cada socialización, las personas son lo más importante en la presente investigación, al respecto es necesario conocer su percepción.

Por lo tanto, de acuerdo al sexo femenino se obtuvo la información referidos a la violencia contra la mujer son delitos que atenta contra su propia dignidad y debe ser castigado. Utilizando los medios con mensajes e imágenes a través de los grafitis, folletos y murales, la sociedad debe percibir información para mejorar el trato hacia la mujer.

4.1.7. Análisis de FODA

Para entender el contexto se realizó en la matriz FODA, elaborada a partir de la caracterización de los escenarios que expresaron las mujeres que asisten al SLIM, para denunciar los casos de violencia de género. “El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación sobre las violencias y las oportunidades y amenazas” (Ponce. 2006, p. 2). Por lo tanto, requiere la elaboración de una matriz FODA para comprender el contexto de las mujeres que asisten al SLIM a denunciar violencia. Este análisis evalúa factores internos fuertes y débiles, así como oportunidades y amenazas externas.

La caracterización de estos escenarios ayuda a diagnosticar la situación interna de la organización y su entorno.

Esto permite identificar áreas de mejora y estrategias para abordar la violencia de género de manera efectiva, en desarrollo de ver la realidad en diferentes contextos sociales.

Tabla 1

Análisis FODA de la SLIM, sobre la socialización de medios alternativos

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Buena Información	Información a la Población general.
Presencia en Redes Sociales Slim	Campañas en medios
Obtiene Recursos	Hacer conocer la temática.
Conexión a Internet Estable	Posibilidades de difusión
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de Interés en medios alternativos.	Desinterés en realizar el tema en medios alternativos.
Falta de coordinación y capacitación diseño alternativo.	Deficiencia en medios alternativos Proyectos similares en municipios cercanos.
Ausencia de planes de medios	
Carencia de profesional comunicador	Falta una adecuada implementación de estrategias de medios alternativos.
Deficiencia en las estrategias comunicacionales Deficiencia en el conocimiento de medios alternativos.	Falta información de comunicación social.

Nota: En la tabla 1, establece la presencia mínima en redes sociales, acceso a recursos, realizar campañas en medios alternativos, dar a conocer la temática, ausencia de planes de medios y profesionales comunicadores, y deficiencia en estrategias, falta de estrategias y comunicación social adecuada. Elaboración propia (2023).

El análisis FODA, es una técnica de campo participativa, permitió apreciar la situación interna y externa actual de la institución, con el fin de obtener conclusiones para identificar los ejes temáticos de la estrategias de medios alternativos; destacando como una debilidad relevante y la falta de un medio para a socialización de los tipos de violencia de la Ley 348, y contextualizar las diferentes etapas para desarrollar mensajes emotivos a la sociedad.

Como resultado de fortaleza y oportunidades se citan las siguientes potencialidades:

- Buena Información
- Presencia en Redes Sociales el Servicio Legal Integral Municipal
- Obtiene Recursos
- Conexión a Internet Estable
- Información a la Población general.
- Campañas en medios
- Hacer conocer la temática.
- Posibilidades de difusión.

Por tanto, con todo lo indicado se requiere realizar las estrategias de medios alternativos en el cual está orientado en la aplicación de los tipos de violencia que abarca en tres aspectos: grafitis, folletos y murales, que genere contenido acerca de la Ley 348.

4.2. Selección, jerarquización y priorización de necesidades

Para determinar la selección, jerarquización y priorización de necesidades del Proyecto de Grado, se ha tomado como referencia fundamental el diagnóstico que ha permitido analizar la realidad del contexto a través de técnicas e instrumentos aplicados.

Donde describe la siguiente manera: sobre los tipos de violencia que necesitan ayuda en el Servicio Legal Integral Municipal, que es responsable la institución, en mejorar las socializaciones de forma activa por un profesional en Ciencias de la Comunicación Social, que adquiera conocimiento acerca de diagramaciones entre otros temas importantes fundamentales para un trabajo eficaz que resolverá factores de riesgo en la forma del técnico y contextualizar la comunicación.

4.2.1. Identificación de necesidades

Los resultados obtenidos a través de la recolección de datos, se ha utilizado las técnicas de entrevista y guías de preguntas, que se llevaron a cabo para seleccionar las necesidades:

- Capacitaciones en medios alternativos a la institución del SLIM.
- Mejor acceso a los temas de socialización con definiciones en medios alternativos.
- Estrategia de medios alternativos para realzar los diferentes temas en el Servicio.

4.2.2. Jerarquización de necesidades

Una vez identificadas las necesidades, para establecer un orden de prioridades en cuanto a los medios alternativos para la socialización de tipos de violencia de la Ley 348, se realizaron un cuadro con los indicadores de 1 a 10 y estos fueron los resultados:

Tabla 2

Jerarquización de necesidades

NECESIDADES	PUNTUACIÓN
Capacitaciones en medios alternativos al encargado.	3
Mejor acceso a los temas de socialización con definiciones en medios alternativos.	5
Estrategia de un medio alternativo para realzar los diferentes tipos de violencia del artículo 7, en la institución de la SLIM.	6

Nota: Estrategia con medio alternativo para comunicar los diferentes tipos de violencia, para mejorar el acceso a los temas y socialización, para lo cual se debe capacitar al sobre el uso de medios alternativos al responsable. Elaboración propia (2023).

4.2.3. Priorización

El cuadro evaluativo muestra que los tipos de violencia de la Ley 348, debe priorizar la estrategia de un medio alternativo de innovación a través de grafitis, mural y folletos, con el objetivo de coadyuvar y contribuir al desarrollo del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, que es importante para transmitir a la sociedad desde un ámbito comunicativo con constancia que será relevante en el apoyo técnico, a nivel social.

CAPÍTULO V

DISEÑO DEL PROYECTO

5.1. Denominación y naturaleza del proyecto

El proyecto se desarrolló en el Servicio Legal Integral Municipal, que se encuentra ubicado en la localidad de Villa Busch de la ciudad de Cobija, se denomina de la siguiente manera:

“Medios Alternativos para socializar la Ley 348 y los tipos de violencia a través del SLIM en la gestión 2023”

5.1.1. Descripción del proyecto

Los factores institucionales, al ser gestionados apropiadamente, enriquecen a la organización y ayudan a cumplir sus objetivos, especialmente cuando la finalidad de ésta es precautelar los derechos de sectores vulnerables de la sociedad.

En este sentido, se detalla la aplicación de medios alternativos estratégicos en la institución SLIM-Cobija, para lo cual, se propone al personal adoptar procedimientos técnicos relacionados con interacciones bidireccionales o grupales que aborden la correcta aplicación de grafitis, murales y folletos en la comunicación.

También, se destacan habilidades sociales y técnicas para mejorar la participación y colaboración entre los dependientes del Servicio Legal Integral Municipal y aquellos que buscan atención, por lo que se hace imperioso establecer medios comunicativos alternativos que permitan mejorar el acceso a la información de forma participativa, por lo tanto, que genere procesos interactivos en diversos contextos sociales.

5.1.2. *Justificación del proyecto*

El diseño de medios alternativos, que permitan al SLIM prestar un servicio eficiente a la población, requiere de la participación del personal de la institución y aquellos que asisten en busca de apoyo técnico legal, basado en información que proteja sus derechos, por lo que es necesario que se establezca el conjunto de conocimientos en determinado material mediático.

Por lo tanto, la implementación de medios alternativos es necesaria. El personal del SLIM tiene un compromiso para incentivar el cambio de actitud social, para lo cual debe mejorar los contenidos relacionados con la protección de las mujeres ante cualquier intento de violencia, por parte de otras personas o instituciones.

En este sentido, el diseño estratégico del proyecto se orienta al fortalecimiento de medios alternativos para que la institución reproduzca valores institucionales, sociales y humanos; brindando la oportunidad de orientar, de una manera sencilla y práctica, utilizando herramientas, técnicas y canales de comunicación que consigan desarrollar estratégicamente información que refuerce el logro de los objetivos institucionales y sociales, en busca de una transformación colectiva profunda, en términos de concienciación y cambio de actitudes con relación a la violencia de género en la ciudad de Cobija.

5.1.3. *Marco institucional*

En el marco institucional, se considera un lineamiento desde la administración del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, a través de la unidad de protección hacia la mujer.

El SLIM-Cobija fue creado el año 1996, con el nombre Servicio Legal Integral Municipal, ratificado por el Estado boliviano mediante Ley N.2119 de 11 septiembre de 2000 fecha 16/12/96, como la primera Institución de Servicio Legal Integral Municipal, está ubicada en Villa Busch Provincia Nicolás Suárez, y las afectadas sobre la violencia y el poco entendimiento sobre la protección de la Ley 348, y el tipo de violencia que tiene mayor conocimiento con aspectos y reglamentos, donde implique normas de comportamiento, tanto en el ámbito privado como público.

El objetivo es generar espacios de diálogo, debate e información sobre propuestas y lineamientos de atención a la ciudadanía, mediante la recepción de denuncias desde las experiencias, vivencias de las personas afectadas o víctimas de violencia, como de las autoridades competentes, que implican equipos interdisciplinarios, entre policías psicólogos, trabajadores sociales y un experto jurídico. Un despliegue técnico que necesita de la participación de procedimientos comunicativos que faciliten la transmisión de información sobre la atención integral de víctimas de violencia.

De esta manera se busca consolidar el desarrollo integral de formación y fortalecimiento de la unidad para la lucha contra la violencia en la sociedad cobijeña.

Por lo tanto, la finalidad de esta investigación, es la producción de los medios alternativos estratégicos, para la promoción de mensajes sobre los tipos de violencia, para revalorizar los principios sociales a través de la comunicación directa.

Es así que el enfoque principal se dirige hacia el fortalecimiento de la relación entre el personal de la institución y las personas que asisten al SLIM.

5.1.4. Objetivo

Un objetivo de investigación es una declaración clara y precisa que define el propósito y los alcances específicos de un estudio.

Este objetivo guía el enfoque del investigador, estableciendo lo que se pretende lograr al finalizar la investigación.

Los objetivos de investigación delimitan las metas a alcanzar, ayudando a estructurar el diseño del estudio y a determinar las metodologías apropiadas para la recolección y análisis de datos.

- **Objetivo general.** El objetivo general del proyecto es:

Diseñar medios alternativos de comunicación para socializar la Ley N° 348, resaltando los tipos de violencia que se generan contra las mujeres en los diferentes contextos sociales y prevenir la proliferación de los mismos.

- **Objetivos específicos.** En cuanto a los objetivos específicos se mencionan tres:

Tomando en cuenta el objetivo general lo que se busca es una institución líder en defensa de los derechos y garantías constitucionales relacionadas con la mujer, para lo que se precisa seguir un procedimiento coherente en la transmisión de información hacia la población, para lo cual se requiere plantear los siguientes objetivos específicos:

- Determinar los medios alternativos de comunicación adecuados para la producción efectiva de la Ley N° 348, que permitan abrir canales interactivos entre el SLIM y las personas afectadas o víctimas de violencia.
- Identificar los recursos técnicos y materiales, sobre los diferentes diseños de medios alternativos, para socializar la ley 348, en plasmar mensajes de motivación acerca al tema del proyecto.
- Describir las características de los contenidos informativos, que son parte esencial en la producción de los medios alternativos para socializar la Ley N° 348.

5.1.5. Componentes, actividades y productos.

El presente trabajo de grado, es una propuesta que ilustra los componentes claves y las actividades planificadas dentro del proyecto, alineadas con los criterios establecidos. Estas acciones están diseñadas para cumplir con los objetivos específicos que contribuyen al logro del objetivo general del proyecto.

Ofreciendo una visión completa de cómo se espera que cada actividad contribuya a los resultados deseados, manteniendo coherencia con los criterios y metas del proyecto. Se centra en dos aspectos fundamentales como productos:

Primero

La elaboración de una estrategia para el fortalecimiento de los tipos de violencia de la Ley 348, por medios alternativos en la institución SLIM-Cobija.

Segundo

Diseñar folleto, mural y grafitis para el fortalecimiento de la comunicación de medios alternativos.

Tabla 3

Componentes, actividades y productos

Componentes	Actividades	Productos
Determinar los medios alternativos de comunicación adecuados para la difusión efectiva de la Ley N° 348, que permitan abrir canales interactivos entre el SLIM y las personas afectadas o víctimas de violencia.	Identificar las preferencias mediáticas de las personas que asisten al SLIM. Clasificar los medios alternativos para valorar sus potencialidades y debilidades.	Los tipos de medios alternativos preferentes por la población.
Identificar los recursos técnicos y materiales, sobre los diferentes diseños de medios alternativos, para socializar la ley 348, en plasmar mensajes de motivación acerca al tema del proyecto.	Determinar que recursos técnicos más apropiados para la producción de medios alternativos.	Recursos técnicos y materiales adecuados para la difusión de información sobre la violencia.
Describir las características de los contenidos informativos, que son parte esencial en la producción de los medios alternativos para socializar la Ley N° 348.	Detallar los diferentes lenguajes que se utilizan para elaborar los mensajes referidos a los tipos de violencia.	Plasmar mensajes propios en diferentes zonas del Municipio de Cobija, mediante folleto, murales y grafitis.

Nota. Esta tabla establece tres minimedios alternativos a utilizar para el Servicio Legal Integral Municipal que son: grafitis, mural y folletos. Elaboración propia (2023).

5.1.6. Medios de prevención alternativa de violencia

La violencia es un fenómeno complejo y multifacético que afecta a individuos en todo el mundo. A pesar de los esfuerzos tradicionales para combatirla, sigue siendo una realidad persistente y preocupante. Ante este desafío, se hace imprescindible explorar y promover medios alternativos de prevención que aborden las raíces profundas de la violencia y promuevan una cultura de paz y respeto.

La prevención alternativa de la violencia se centra en estrategias innovadoras y holísticas que van más allá de las respuestas punitivas y coercitivas tradicionales. Estas estrategias buscan transformar las dinámicas sociales y personales que fomentan la violencia, promoviendo la educación.

El empoderamiento en las personas, el apoyo psicosocial y la justicia social. Al integrar enfoques de disciplina en las personas, familiares, artísticos y tecnológicos, se busca crear un entorno que favorezca la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de relaciones saludables.

En este contexto, es esencial considerar la prevención de la violencia como un esfuerzo continuo y colectivo, que involucra a individuos, familias, desde un contexto social, instituciones y gobiernos. Solo mediante una acción concertada y comprometida se pueden lograr cambios significativos y sostenibles que contribuyan a una sociedad más segura y armoniosa para todos.

5.1.7. La violencia en la mujer

La violencia contra la mujer es una violación grave de los derechos humanos y una manifestación extrema de desigualdad de género que afecta a millones de mujeres y niñas en todo el mundo.

Este fenómeno incluye una amplia gama de actos dañinos, desde la violencia física, sexual y psicológica hasta la violencia económica y el acoso. La violencia contra la mujer ocurre

en diversos entornos, incluyendo el hogar, el lugar de trabajo, las instituciones educativas y los espacios públicos, y afecta a mujeres de todas las edades, razas, etnias y niveles socioeconómicos y pesar de los avances en la legislación y las políticas destinadas a proteger a las mujeres, la violencia de género sigue siendo alarmantemente prevalente. Las causas de esta violencia son multifacéticas y están profundamente arraigadas en las estructuras patriarcales y las normas culturales que perpetúan la subordinación y la discriminación contra las mujeres. Además, factores como la pobreza, la falta de educación, la dependencia económica y el acceso limitado a la justicia agravan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia.

La lucha contra la violencia hacia la mujer requiere un enfoque integral y coordinado que aborde tanto las formas y las causas subyacentes. Es fundamental promover la igualdad de género, fortalecer los sistemas de apoyo para las víctimas, garantizar el acceso a la justicia y fomentar un cambio cultural que rechace todas las formas de violencia. Además, la educación y la sensibilización son herramientas clave para desafiar y cambiar las actitudes y comportamientos que toleran o justifican la violencia contra las mujeres.

La violencia contra la mujer es un problema global que demanda una respuesta enérgica y sostenida. A través de la colaboración de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, desde un contexto social e individuos, es posible avanzar hacia un futuro donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y discriminación, en un entorno seguro y equitativo.

5.1.8. Medios alternativos y tipos de socialización de la Ley 348

La Ley 348 de Bolivia es una legislación emblemática diseñada para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus formas. Esta ley no solo establece medidas de protección y sanción, sino que también promueve medios alternativos de socialización que contribuyan a cambiar patrones culturales y comportamientos que perpetúan la violencia de género. Los medios alternativos de socialización incluyen estrategias educativas, campañas de sensibilización pública, y el uso de medios de comunicación y plataformas digitales para difundir mensajes que promuevan la igualdad de género, el respeto y la no violencia. Estos esfuerzos buscan transformar las estructuras sociales y culturales para construir una sociedad

más justa e igualitaria para todas las personas, independientemente de su género.

Además de establecer medidas de protección y sanción, la ley promueve activamente medios alternativos de socialización que buscan transformar los patrones culturales y comportamientos que perpetúan la violencia de género.

Estos medios incluyen estrategias con disciplinas e campañas de sensibilización pública y el uso de medios de comunicación como grafitis, murales y folletos para difundir mensajes que promuevan la igualdad de género, el respeto mutuo y la no violencia tanto hacia las mujeres como hacia los hombres. Estas iniciativas están diseñadas para construir una sociedad más equitativa y libre de violencia, fomentando el respeto y la dignidad para todas las personas, sin importar su género.

5.1.9. Análisis de medios alternativos de prevención de la violencia de un comunicador

La introducción del análisis de medios alternativos de prevención de la violencia por parte de un comunicador se centraría en explorar cómo diversos medios, como grafitis, mural, folletos y otros recursos visuales y educativos, pueden jugar un papel crucial en la sensibilización y educación pública sobre la violencia de género.

Estos medios no convencionales ofrecen plataformas poderosas para transmitir mensajes que promuevan la igualdad de género, el respeto y la no violencia. Además, permiten alcanzar audiencias diversas de manera efectiva, influyendo en la transformación de actitudes y comportamientos en la sociedad hacia una cultura de respeto y equidad de género.

5.1.10. Prevención con medios de folletos y mural la violencia de genero

La violencia de género es una problemática social que afecta a millones de personas en todo el mundo, generando consecuencias devastadoras tanto a nivel individual como comunitario. La prevención de la violencia de género es esencial para construir sociedades más justas y equitativas, y una de las formas más efectivas de hacerlo es a través de la educación y la sensibilización.

Los grafitis y murales son herramientas poderosas en la lucha contra la violencia de género. Los folletos, al ser materiales impresos fácilmente distribuibles, pueden proporcionar información crucial, consejos y recursos de apoyo de manera accesible. Pueden ser distribuidos en escuelas, centros comunitarios, hospitales y otros lugares públicos, permitiendo que la información llegue a una amplia audiencia en la sociedad por medios de mensajes conscientes.

Por otro lado, los murales tienen un impacto visual significativo. Al ser obras de arte públicas, pueden captar la atención de las personas e invitar a la reflexión sobre el tema. Los murales pueden transmitir mensajes fuertes y emocionales que fomenten la empatía y el entendimiento, contribuyendo a cambiar actitudes y comportamientos en la comunidad.

El uso combinado de folletos y murales puede fortalecer las iniciativas de prevención de la violencia de género, creando un entorno más consciente y comprometido con la erradicación de esta problemática. Es fundamental que estos medios sean diseñados con sensibilidad y conocimiento, asegurando que los mensajes sean claros, exclusivos y respetuosos.

5.1.11. Prevención de la violencia con medios de grafitis

La violencia es una problemática compleja que afecta a comunidades en todo el mundo, requiriendo enfoques innovadores y creativos para su prevención. Una de las formas emergentes y efectivas de abordar esta problemática es a través del arte urbano, específicamente los grafitis. Este medio artístico, tradicionalmente asociado con la expresión juvenil y la protesta social, tiene un potencial transformador para educar, sensibilizar y movilizar a las comunidades en la lucha contra la violencia.

Los Grafitis forman parte al público y ofrecen una plataforma única para comunicar mensajes poderosos y accesibles a una amplia audiencia.

Utilizados de manera estratégica, los grafitis pueden contribuir a la prevención de la violencia de varias maneras de sensibilización y educación: Los murales y grafitis pueden transmitir mensajes sobre las consecuencias de la violencia, promover la paz y la empatía, y educar a la comunidad sobre formas no violentas de resolver conflictos. Estas representaciones

visuales pueden ser especialmente efectivas en áreas urbanas densamente pobladas.

Empoderamiento de la mujer: Involucrar a la mujer en la creación de grafitis puede fomentar un sentido de pertenencia y empoderamiento. Cuando la misma se auto valore participara y liderara en el diseño y la ejecución de estos proyectos, se sienten más conectada y responsables de su entorno, lo que puede reducir las tasas de violencia.

Expresión y canalización de emociones: El arte urbano ofrece a los jóvenes y otros miembros de la comunidad un medio para expresar sus sentimientos y experiencias de manera constructiva. Al canalizar la frustración y la ira a través del arte, se pueden reducir las conductas violentas.

Promoción de modelos positivos: Los grafitis pueden representar figuras y mensajes inspiradores que promuevan la resiliencia, la igualdad y la no violencia.

Al destacar historias de superación y ejemplos de comportamiento pacífico, estos murales pueden servir como modelos positivos para la comunidad.

Estrategias de Prevención a través de Grafitis

Murales comunitarios: Organizar proyectos de murales que involucren a artistas locales, jóvenes y otros miembros de la comunidad para crear obras de arte que promuevan la paz y la resolución pacífica de conflictos.

Talleres de arte: Ofrecer talleres de grafiti y arte urbano donde los participantes puedan aprender técnicas artísticas mientras discuten temas relacionados con la violencia y la paz. Estos talleres pueden proporcionar una salida creativa y educativa.

Colaboración con organizaciones: Trabajar con organizaciones no gubernamentales, escuelas y gobiernos locales para desarrollar programas de arte urbano que se enfoquen en la prevención de la violencia y la promoción de comunidades más seguras y cohesionadas.

Campañas visuales: Desarrollar campañas de grafitis que incluyan una serie de murales y obras de arte en diferentes partes de la ciudad, creando una red visual de mensajes que refuercen la no violencia y la convivencia pacífica.

La prevención de la violencia es un desafío que requiere enfoques innovadores y colaborativos. Los grafitis, como forma de arte público y expresión comunitaria, ofrecen una herramienta poderosa para educar, sensibilizar y empoderar a las comunidades. Al utilizar el arte urbano para transmitir mensajes de paz y resiliencia, es posible transformar espacios urbanos y contribuir a la creación de entornos más seguros y armoniosos para todos.

5.1.12. Violencia en el género femenino y masculino

La violencia de género es un problema complejo y multifacético que afecta a personas de todos los géneros, aunque de maneras diferentes. Mientras que la violencia contra las mujeres ha sido ampliamente reconocida y estudiada debido a su prevalencia y las graves consecuencias que conlleva, la violencia contra los hombres también es una realidad que merece atención. Entender las dinámicas y las causas de la violencia en ambos géneros es crucial para desarrollar estrategias efectivas de prevención y respuesta.

Violencia Contra las Mujeres

La violencia contra las mujeres es una manifestación extrema de la desigualdad de género y una violación de los derechos humanos. Incluye una amplia gama de actos dañinos, desde la violencia física, sexual y psicológica hasta la violencia económica y el acoso. Este tipo de violencia ocurre en diversos entornos, como el hogar, el lugar de trabajo, las instituciones educativas y los espacios públicos.

Las causas de la violencia contra las mujeres están profundamente arraigadas en las estructuras patriarcales y las normas culturales que perpetúan la subordinación y la discriminación. Las consecuencias para las víctimas pueden ser devastadoras, afectando su salud física y mental, su bienestar social y económico, y su capacidad para participar plenamente

en la sociedad.

La violencia contra los hombres, aunque menos reconocida y estudiada, también es un problema significativo. Puede manifestarse en formas de violencia física, emocional y sexual, y ocurre en contextos como la violencia doméstica, el acoso laboral y la violencia en espacios públicos. Los hombres también pueden ser víctimas de violencia relacionada con conflictos armados y pandillas. Las normas de género que promueven la agresividad y la dominación masculina, así como los estigmas asociados con la vulnerabilidad y la victimización masculina, pueden dificultar que los hombres denuncien la violencia y busquen apoyo.

Enfoque Integral y Equitativo

Abordar la violencia de género en ambos géneros requiere un enfoque integral y equitativo. Es fundamental reconocer y desafiar las normas de género que perpetúan la violencia y promover la igualdad de género en todas las áreas de la vida. Los programas de prevención deben ser inclusivos y considerar las experiencias únicas de mujeres y hombres, así como de personas de diversas identidades de género. La educación y la sensibilización son esenciales para cambiar las actitudes y comportamientos que toleran o justifican la violencia.

La violencia de género es un problema global que afecta a personas de todos los géneros. Para erradicar esta violencia, es necesario un esfuerzo colectivo que involucre a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, comunidades e individuos.

A través de la promoción de la igualdad de género, el fortalecimiento de los sistemas de apoyo para las víctimas y la implementación de políticas y programas inclusivos, es posible avanzar hacia una sociedad más justa y segura para todos.

5.1.13. Estrategias de medios alternativos sobre los tipos de violencia

- Coordinación con la población determinada para el adecuado conocimiento sobre tipos de violencia por medios alternativos de grafitis, mural y folleto.

- Aprendizaje sobre los recursos técnicos y materiales sobre el conocimiento de mensajes alternativo Grafitis, folleto y mural acerca del tema.
- Diseñar medios alternativos para socializar los tipos de violencia de la Ley N° 348, en innovar en tres tipos de medios.

El SLIM se encuentra ubicada en Villa Busch del Municipio de Cobija capital del Departamento de Pando, para la utilización del medio alternativo, que no cuenta esencialmente con grafitis, folletos y mural que genere interés en cada tema sobre los tipos de violencia, en medio que tendrá como objetivo aportar el desarrollo del municipio con temas importantes sobre violencia en diferentes sitios y zonas, el tiempo que se tiene para el desarrollo de la estrategia es de un semestre.

La estrategia del diseño alternativo a través de tres medios de las cuales son de gran relevancia, sobre los tipos de violencia en cual se plasmara en diferentes lugares zonas concurridas por personas, en el cual se tendrá una coordinación con la institución encargado del Servicio Legal Integral Municipal, en donde se pretenda llegar al público con las estrategia de diseño de medios alternativos al Municipio de Cobija.

Figura 1

Imagen tipo de violencia



Nota. Este arte está compuesto de imágenes y textos de concienciación, para persuadir a evitar la violencia. Elaboración propia (2023).

5.1.14. Grafitis

El grafitis es un arte visual callejero, por lo general ilegal o paralegal, Según Castro, se refiere:

Generalmente realizada en superficies amplias de espacios urbanos, paredes, portones, muros, donde suele oscilar entre ilustraciones más o menos abstractas, hasta mensajes escritos y otras formas de intervención mediante la pintura, incorporado a la cultura callejera estadounidense, así como a los movimientos más o menos contraculturales del hip-hop y distintas tribus urbanas, que empleaban este tipo de forma de expresión de mensajes y temas de gran relevancia por la sociedad en general (2001, p. 67).

Es también asociada, a las Art grafiti, de la cultura hip-hop de las décadas del 70 y 80, tiende a representar motivos más o menos abstractos, nombres (“tags” o etiquetas: nombres en clave) o mensajes recurrentes, siempre mediante un despliegue de colores y de formas que en ocasiones toma varios días terminar, acorde a cada mensaje relevante dentro de cada tema o contexto de gran relevancia.

Figura 2

Grafitis de la violencia



Nota. Para los grafitis se utilizan paredes, portones, muros, donde suele oscilar entre ilustraciones más o menos abstractas, con mensajes importantes en cada contexto. Elaboración propia, 2023.

5.1.15. Folleto

En cuanto el folleto transmite información que se divulgan de forma estructurada de temas relevantes de gran interés referidos a restaurantes, bares, lugares turísticos o similares, pueden ser colocados en distintos comercios para quien los visite, pueda tomar el folleto que le produzca interés. Los encargados de elaborar los folletos son los diseñadores gráficos o publicistas, dado que han estudiado técnicas gráficas que les permiten ajustar el tamaño del folleto, ya a los requerimientos del cliente o institución.

En general la información que se divulga en los folletos no corresponde a temas específicos, sino lo que se busca es que el público en general pueda comprender y complementar la información con imágenes.

Figura 3

Folleto de violencia



Nota. El volante por ser un medio alternativo pequeño se utiliza poco texto y se hace énfasis en el color y la imagen, pero con el mismo sentido: referente a la violencia. Elaboración propia (2023).

5.1.16. Mural

De los modelos históricos más habituales son de composiciones pictóricas, o también realizados en mosaico, cerámica o esgrafiado con vertientes más artísticas y monumentales que ha llegado a ser aceptado como una forma contemporánea y urbana de pintura mural de forma más funcional se recurre a élite para cubrir cierres, persianas, puertas o paredes de comercios, tapando la decoración informe que deja la moda del grafiti-firma.

Algunos manuales incluyen murales producidos o ejecutados con tecnología moderna como el llamado mural digital colaborativo que en la actualidad, es una de las modalidades más frecuentes del arte mural que esta técnica consiste en pintar paredes urbanas con aerosol, lo que muchas veces constituye un delito (cuando se pinta sobre muros públicos o sobre muros que pertenecen a una propiedad privada sin pedir autorización a su dueño), con temas relevantes de instituciones entre otros.

Figura 4

Mural no a la violencia domestica



Nota: En cuanto a lo mural o pintura es una técnica artística pintada o aplicada directamente sobre un muro o pared, en este caso la violencia contra la mujer. Elaboración propia (2023)

5.1.17. Métodos y Técnicas

Los métodos y técnicas empleados en la elaboración de la estrategia de medios alternativos, se basan en la utilización de medios resaltantes, como una opción factible de comunicación interpersonal que implica la relación interactiva directa entre el emisor y el receptor, en este caso, entre el personal del SLIM y la población que asiste a la institución por violencia.

En este sentido, para la implementación de la estrategia con medios alternativos de comunicación, se basan en la utilización de folletos, grafitis, murales, que requiere de personal responsable que tenga conocimientos en el manejo adecuado de diseño y producción de mensajes en los formatos comunicacionales adecuados.

Tabla 4
Plan de Medios semana 1 y 2

Semana	Día	Tema	Medios	Actividad	Tipo de contenido
Personas que asiste al SLIM	Semana 1 y 2 Lunes	Información del contenido	Mural Folleto	Presentar la información a las víctimas de violencia que asisten al Servicio Legal Integral Municipal	Imagen
Administrativos	Miércoles	Diseño de medios alternativos, a través fotos	Mural Folleto	Mostrar los diseños de los medios alternativos	Texto
	Viernes	Imágenes de tipos de violencia	Folleto	Generar la demostración de los tipos de violencia	Texto
	Sábado	Textos de los tipos de violencia	Grafitis	Demostración a través de imagen.	Texto

Nota. Tabla que representa los días y medios alternativos a ser distribuidos en los talleres y actividades sobre la violencia contra la mujer, Elaboración propia (2023).

En las tablas se describen las formas de adquirir información para un mes, es decir 2 semanas consecutivas, de los cuales pueden ser replicables y/o modificables según la consideración del personal técnico que manejará los medios alternativos, ya que cada año van generando contenidos estratégicos comunicacionales con diferentes temas por el técnico o encargado del Servicio Legal Integral Municipal de Cobija.

5.1.18. Metas e indicadores

Tabla 5

Metas e indicadores

METAS	INDICADORES
100% de información de los tipos de violencia contra la mujer de acuerdo a la Ley 348, a través de medios alternativos en el Municipio de Cobija.	Zonas concurridas en el Municipio de Cobija
100% en la utilización de recursos técnicos y materiales, para socializar la ley 348, acerca del tema de proyecto. A través de grupos focales	Personal profesional capacitado en la utilización de recursos técnicos y materiales, sobre los diferentes diseños de medio alternativo.
100% Diseño de un medio alternativo para socializar los tipos de violencia de la Ley N° 348.	3 diseños (grafitis, mural y folletos), sobre los tipos de violencia, en diferentes zonas concurridas del Municipio de Cobija.

Nota. Esta tabla muestra el fortalecimiento, sensibilización y difusión de los mini medios estratégicamente enfocados en la violencia contra la mujer. Elaboración propia, (2023).

Las metas e indicadores fueron planteadas de acuerdo a los componentes, por lo que determinó el uso de los folletos, murales y grafitis que tienen una carga significativa en la transmisión de mensajes.

Asimismo, se estructuró mensajes motivacionales y de concienciación dirigida a las personas que asisten a SLIM, y generar en ellas un cambio de actitud con relación a la violencia.

El último componente corresponde a la elaboración de medios alternativos de

comunicación, los cuales deben ser socializados al personal administrativo y personas que asisten al SLIM del Municipio de Cobija, antes de su implementación.

5.1.19. Beneficiarios directos e indirectos

Beneficiarios directos. Esta propuesta de estrategia tiene dos tipos de beneficiarios directos: primero, el personal del SLIM que opera de manera directa con las víctimas de violencia y aquellos que realizan trabajos de prevención; segundo, las personas afectadas o víctimas de cualquier tipo de violencia. Ambos, involucrados íntimamente en la problemática social que implica la Ley N° 348.

Beneficiarios indirectos. Los que se benefician de manera indirecta con este proyecto son de dos tipos: primero, el público general que recibe la información que no está dirigida a él; segundo, los familiares de las víctimas de violencia, que de manera involuntaria que, de una u otra manera, reciben información necesaria y suficiente. Por lo que la recepción del mensaje no es intencional, sino casual.

Tabla 6

Beneficiarios directos e indirectos

BENEFICIARIOS	DIRECTOS	INDIRECTOS
Personal del SLIM	Operador	Administradores
Población	Personas afectadas o víctimas	Familiares y sociedad civil

Nota. La tabla 6 expresa Beneficiarios directos e indirectos, en la administración del Personal del SLIM. Elaboración propia (2023).

5.1.20. La Comunicación interna en la Institución de la SLIM

Se rigen en base a lo que son reglamento para normar las conductas, de convivencia, en la comunicación interna que está enmarcado en los reglamentos y las resoluciones que tiene el

SLIM del Municipio de Cobija.

Tabla 7

Percepción administrativa

PREGUNTAS	RESPUESTAS O TENDENCIAS
<p>1.- ¿Por qué medios alternativos le gustaría socializar la ley 348, por teatros, gráficos u otros?</p>	<p>Adecuarme al manejo de medios alternativos como grafitis, folletos y mural, ya que hoy por hoy, el mundo cada día va innovando nuevos conocimientos en el ámbito de la comunicación e información.</p>
<p>2.- ¿Cuáles son los medios preferente que utiliza para socializar los temas o contenidos en el que trabaja cada técnico de la SLIM?</p>	<p>Relacionarnos más entre administrativos en la parte social ya que en nuestra institución más nos reunimos para ver, solo la parte académica de los temas de socialización de manera textual.</p>
<p>3.- ¿Cuáles son los medios alternativos preferente que utilizarías para socializar a la población Cobijeña, que asiste a la SLIM con denuncias de los tipos de violencia del artículo de la ley 348?</p>	<p>Poner en práctica y manejar tanto los medios como folletos en físico y digital, en la parte de comunicación e información que se genera en la institución, y que se elabore diseños alternativos sobre los tipos de violencia.</p>
<p>4.- ¿Sabe usted que es un medio alternativo?</p>	<p>Sí, Porque la comunicación es muy importante entre los compañeros de trabajos, a través de ella, nos relacionamos, nos motivamos a realizar un trabajo en equipo en diferentes facetas del ámbito institucional.</p>
<p>5.- ¿Por qué medios alternativos le gustaría socializar con frecuencia, teatro, gráficos u otros?</p>	<p>Poner en práctica y manejar los medios alternativos con frecuencia para así, tener evidencia en la utilización de grafitis en donde genera la comunicación e información de lo que se quiere mostrar.</p>

Nota: la tabla 7 describe que se debe adecuar medios alternativos como grafitis, folletos y mural, para realizar la comunicación e información, de las actividades del SLIM.

5.1.21. La comunicación interna de la Población que asiste a la SLIM en la ciudad de Cobija

La comunicación interna se la aplica para que participen de las diferentes actividades que se organiza dentro de la institución, así mismo cada persona tiene que comprender y razonar la información pertinente que está efectuando la comunicación de medios alternativos.

Tabla 8

Percepción de las personas que asiste al SLIM

PREGUNTAS	RESPUESTAS O TENDENCIAS
1.- ¿Los hechos de violencia familiar o doméstica aún pueden ser tramitados y sancionados por la vía familiar del, Art. 7, de la Ley N° 348?	Si, se puede denunciar y ser sancionados y se puede transmitir por medios alternativos como grafitis, folletos y mural, para tener conocimientos en el ámbito de la comunicación e información.
2.- ¿Sabe usted qué casos atiende la SLIM?	Casos de violencias y tipos acorde al maltrato que es golpeada o dañada cada persona.
3.- ¿Cuáles son los tipos de violencia que mayor relevancia conoce en el Municipio de Cobija?	La violencia psicológica se tiene con mayor relevancia y se puede manejar medios alternativos como folletos para una buena información sobre los tipos de violencia.
4.- ¿La Ley N° 348 se aplica en otros casos en los que la víctima no sea una mujer?	Sí, se aplica sea hombre o mujer, será sancionado todo acto de violencia.
5.- ¿Qué criterios toma en cuenta que la violencia física o psicológica se da frecuentemente en el Municipio de Cobija?	Poner en práctica los criterios y manejar los medios alternativos con frecuencia para así, tener conocimientos donde genera la comunicación e información de lo que se quiere mostrar.
6. ¿Cuándo se considera que la violencia psicológica puede constituir un delito?	La violencia psicológica se tiene con mayor relevancia y es delito insultar de manera violenta, es esencial manejar medios alternativos como folletos para una buena información sobre los tipos de violencia.

Nota. La tabla 8 describe los casos que atiende el SLIM y los casos de violencia psicológica son el más relevante, se ve la necesidad de utilizar medios alternativos para informar y comunicar de las actividades que realiza la institución. Elaboración propia (2023).

Tabla 9*Interés y enunciado de la Institución SLIM*

SUJETOS	INTERESES	ENUNCIADOS
Técnico de la Institución.	Que se elabore una estrategia de diseños de medios alternativos.	No hay estrategias de medios alternativos.

Nota. Enuncia la necesidad de elaborar una estrategia comunicacional utilizando medios alternativos para mejorar el trabajo del SLIM de la ciudad de Cobija. Elaboración propia (2023).

Tabla 10*Interés y enunciado de las personas que asiste con denuncia a la SLIM*

SUJETOS	INTERESES	ENUNCIADOS
Personal que asiste con denuncia a la SLIM	Que se aplique los medios alternativos folleto, mural y grafitis.	No conoce que es un medio alternativo.

Nota. Las personas que denuncian en el SLIM no conocen que es un medio alternativo, pero sugirieron que se implementen folletos, murales y grafitis. Elaboración propia (2023).

Se puede evidenciar de acuerdo a la tabla 9 y 10 la institución y personas que asiste a la SLIM, coinciden en la importancia de elaborar una estrategia de medios alternativos para mejorar la comunicación y de esta manera aplicando folleto, mural y grafitis que mejorara la parte administrativa y personal que asiste a la institución por violencia.

5.1.22. Mapeo de actores

Según la clasificación de influencia de los actores, para mejorar el nivel de relacionamiento sobre la temática de medios alternativos en la SLIM-Cobija, en primer lugar, sujetos intereses enunciados administrativos en donde se elabore una estrategia para la

comunicación alternativa No hay plan estratégico alternativo SUJETOS INTERESES ENUNCIADOS personas que asisten a la institución de la SLIM, que se aplique los medios alternativos folleto, mural y grafitis.

No conoce que es un medio alternativo se encuentra con un mayor porcentaje de influencia en la administración.

Así mismo, luego los técnicos podrían influenciar creando actividades de medios de comunicación para la institución y resaltar las formas de violencia de las personas que asisten a la institución en concientizar crear los medios alternativos para que tengan una comunicación fluida.

La comunicación interna pretende conseguir que la SLIM-Cobija perciba como un proyecto de mejora en el contexto de la institución entre los técnicos y personas que asisten. Con una misma motivación de generar contenidos positivos para cada tipos de violencia.

5.1.23. Localización física y cobertura espacial.

El municipio de Cobija, pertenece a la provincia Nicolás Suárez del departamento de Pando, que está ubicado geográficamente entre los 68 o 11 y 69 o 00 de longitud Oeste y entre los 11o 00` y 11o 38` de latitud Sur.

- Localización física. El Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) de Cobija se encuentra en el municipio de Cobija, que es la capital del departamento de Pando en Bolivia. El SLIM se dedica a brindar asistencia legal y apoyo a las víctimas de violencia y otros casos relacionados con derechos humanos y justicia.
- La ubicación física exacta puede cambiar con el tiempo debido a reubicaciones o actualizaciones de oficinas, por lo que se sugiere contactar directamente con el municipio correspondiente o visitar su sitio web oficial. Esto garantizará obtener la información más reciente y precisa sobre la dirección y horarios de atención.

Mismo que se observa en la siguiente imagen:

Figura 5

Localización física



Nota: Fotografía tomada con el celular SAMSUNG A 30.

La localización espacial. Indica la cobertura espacial del proyecto es a nivel local ya que al ser una estrategia de medios alternativos el objetivo es la aplicación de estrategias que esta solo puede llegar a personas que asisten a la SLIM-Cobija y de esta manera mejorar la comunicación y conocimientos acerca de los tipos de violencia.

Figura 6

Cobertura Espacial



Nota. La tabla expresa la localización física del SLIM. Fotografía tomada de la página de Facebook del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija <https://www.facebook.com/share/p/zSPRWtF5MTqDMc6G/?mibextid=xfxF2i>

5.1.24. Conversaciones

Con este indicador podremos tener un análisis de interés de los técnicos de la institución y los que asisten al Servicio Legal Integral Municipal, para generar consultas e informarse acerca del tema de medios alternativos.

5.1.25. Sugerencias

Considerar la opinión de las Mujeres que asisten al Servicio Legal Integral Municipal, que será esencial para el mejoramiento de contenidos de un medio alternativo.

5.1.26. Organización de la evaluación

- Evaluación diagnóstica. El proyecto tiene una ejecución, durante los cuales se reunió con los técnicos de la institución y el personal que asiste a la institución cada dos meses. El comité está compuesto por los Administrativos.
- Evaluación de desarrollo. Esta evaluación se realizará durante la ejecución del proyecto y tiene como objetivo evaluar la evolución y el cumplimiento de los objetivos y metas.

En donde se determinará si el proyecto alcanzó los objetivos previstos, es decir, si ha mejorado la comunicación de medios alternativos en la SLIM-Cobija, desde la puesta en marcha de estrategia con formatos adecuados. Se evaluará de la siguiente manera: Evaluación cualitativa Evaluación final. Esta evaluación es fundamental para asegurar el éxito del proyecto en su totalidad y para identificar áreas de mejora para futuros proyectos.

- La incidencia de la implementación de medios alternativos que se medirá a través de los indicadores descriptivos como resultados en la tabla 7 y 8, y la jerarquización de las necesidades por puntuación en la tabla 2. con conocimientos de las actividades, interacciones entre el administrativo técnico de la institución y personas que asisten a la institución. Además, el análisis, donde se realizarán comentarios sobre la experiencia y recomendaciones

para fortalecer los aspectos importantes y plasmar los medios alternativos entre otros.

5.2. Administrativo

5.2.1. Equipo de gestión

Para la implementación de la estrategia con medios alternativos, mediante folletos, grafitis y murales, es esencial una gestión basada en acciones para que obtenga un resultado eficaz, juntamente con el equipo conformado por los encargados del funcionamiento administrativo del Servicio Legal Integral Municipal de Cobija.

5.2.2. Responsable de comunicación

Para la implementación del medio alternativo, será esencial contar con un profesional especializado en Ciencias de la Comunicación Social.

Este experto asumirá la responsabilidad de abordar y desarrollar contenidos relacionados con el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) de Cobija.

Su principal función será diseñar y difundir temas de relevancia social. Que promuevan la concienciación y la educación en torno a los servicios y objetivos del SLIM.

Esto incluye la creación de mensajes estratégicos y atractivos que resalten la importancia de los derechos humanos, la justicia y el apoyo a las víctimas, contribuyendo al impacto positivo del medio alternativo en la sociedad en general.

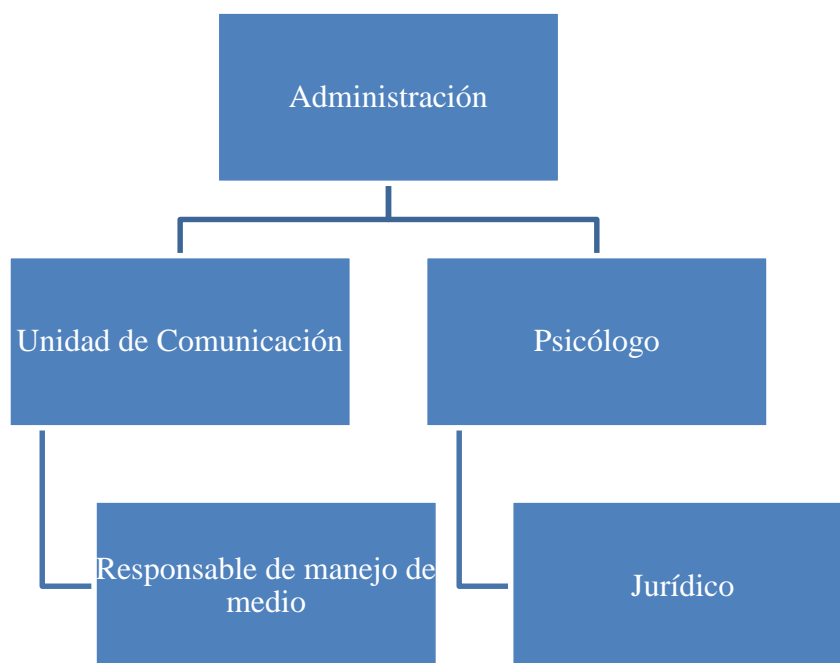
5.2.3. Organigrama

Misma que muestra una representación gráfica de la estructura organizativa de una entidad, empresa o institución. Muestra las relaciones jerárquicas, funcionales y operativas entre los diferentes puestos, los departamentos o áreas que la conforman.

El cual se observa en la siguiente figura:

Figura 7

Organigrama



Nota. Adaptado del Servicio Legal Integral Municipal Representación gráfica de la estructura organizacional.

Esta estructura organizativa refleja una: Estrategia colaborativa en la que todas las unidades trabajan juntas para proporcionar una atención integral a las personas afectadas por procesos legales, garantizando no solo la resolución de los casos, sino también el apoyo emocional, informativo y educativo necesario para promover la justicia de manera efectiva y accesible.

El cual cuenta con un quipo reducido, los cuales son: Unidad de Comunicación: Es responsable de gestionar y coordinar la comunicación tanto interna como externa dentro del sistema de medios alternativos: Esta unidad se encarga de proporcionar apoyo técnico de diseñar lo alternativo sobre tipos de violencia, especialmente en casos que implican trauma o violencia. Responsable de Manejo de Medio: Este profesional se encarga de gestionar los medios, creando

una comunicación alternativa estratégica que permita difundir correctamente la información. Jurídica: Se refiere al área encargada de los procesos legales, donde se gestionan los casos judiciales: brindan orientación y apoyo jurídico a las personas para defender y proteger sus derechos. Esto incluye la consulta sobre situaciones legales, la interpretación de normas y la representación legal en procedimientos judiciales para asegurar el respeto a los derechos de los individuos.

5.2.4. Cronograma de actividades.

Tabla 11

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Gestión 2023											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Estrategia de medios alternativos interna gestión 2023												
Proponer folletos, mural y grafitis, con la estructura de medios alternativos de comunicación.												
Reunión de planificación y establecimiento de objetivos.												
Estructurar un formato de mensajes positivo, cordial y motivacional												
Elaborar medios alternativos para la institución de la SLIM-Cobija.												
Presentación oficial de los 3 diseños de los medios alternativos sobre los tipos de violencia de la ley 348, SLIM-Cobija.												

Nota. La tabla muestra las actividades que se cumplió para elaborar la estrategia, definir los medios que se utilizarán. Elaboración propia, (2023).

5.2.5. *Determinación de los recursos necesarios.*

Se determinara los recursos para la representación de los tipos de violencia por medios de estrategia a través de folletos, mural y grafitis, es de suma importancia la colaboración del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija a través de la Unidad de Comunicación en coordinación con la Unidad de Servicio Legal Integral Municipal, en poner el cargo de responsable profesional técnico designado, para la implementación del presente proyecto lo ideal sería tomar en cuenta la contratación de un profesional, Lic. Ciencias de la Comunicación Social.

5.2.6. *Perfil del Comunicador Social*

Además, de su rol en la gestión de comunicación dentro del ámbito jurídico, el responsable de manejo de medio debe desempeñar funciones cruciales como gerente de comunicación en oficinas públicas y privadas.

En este contexto, su labor se expande al diseñar y la planificación ejecución de proyectos de medios, abarcando áreas importantes dentro de la institución que será esencial.

5.2.7. *Determinación de los Recursos humanos*

Es correcto que la identificación y aseguramiento de recursos humanos, materiales y financieros son fundamentales en la planificación del proyecto para garantizar su éxito. La adaptación de estos recursos a las necesidades específicas para una gestión eficiente y efectiva:

- **Recursos humanos.** Los recursos humanos son un componente crítico en la ejecución de proyectos, ya que el éxito depende de tener el personal adecuado con las habilidades y experiencia requeridas, estos recursos es esencial para alcanzar los objetivos del proyecto y superar desafíos. Para la implementación del presente proyecto e la contratación de los siguientes profesionales:
 - Un profesional Lic. en Ciencias de la Comunicación Social
 - Diseñador gráfico

Tabla 12*Presupuesto recursos humanos*

Recursos humanos	Cantidad	Costo unitario	Meses de contrato	Total anual
Comunicador Social	1	3.000,00	6	30.000,00
Diseñador Gráfico	1	3.500,00	6	20.000,00

Nota. La tabla especifica el personal adecuado para ejecutar la estrategia en el SLIM. Elaboración propia (2023).

Las fuentes de financiamiento del presente perfil provienen de recursos propios durante la investigación, con metodologías técnicas profesionalmente.

- **Recursos Materiales.** En los medios alternativos de la SLIM-Cobija, se requieren medios tecnológicos como computadoras y cámaras fotográficas para editar y capturar contenido de alta calidad.

Además, enriquecerá la información coherente en los diferentes contextos. La combinación de recursos tecnológicos y fuentes de información que será esencial para una comunicación efectiva.

Tabla 13*Recursos humanos y materiales*

Ítem	Costo
Recursos humanos	30.000
Recursos materiales	10.700
Costo total	40.700

Nota. La tabla describe los recursos humanos, materiales e impresión con el monto por sección y costo total a utilizar en la ejecución de la estrategia en el SLIM. Elaboración propia (2023).

RECOMENDACIONES

Al Servicio Legal Integral Municipal de Pando, que implemente técnicas de medios alternativos con nuevos métodos de comunicación para mejorar los diferentes contextos donde se propone el uso de medios alternativos, con el objetivo de aumentar la conciencia y la comprensión sobre estos temas importantes.

Asimismo, se recomienda la contratación de un profesional en Ciencias de la Comunicación Social donde realce aspectos importantes.

Los diferentes temas y contextos que realice la institución con nuevos diseños elaborado por un comunicador, que es esencial en poner en cargo a un comunicador.

- Se recomienda la designación de un encargado en la institución para mantenerla actualizada en medios alternativos de folletos, murales y grafitis, que enriquezca la comunicación en la institución entre otros medios.
- Es necesario contar con un responsable de comunicación para que elabore periódicamente los mensajes que estén diseñados utilizando imagen y textos que sean atractivos para las personas que logren captar su atención y poner en práctica los diferentes temas sobre medios en el cual fortalezca en cada persona que asista a la institución.
- Se recomienda motivar al administrativo de la institución y personas que asisten a la SLIM, que se destaque cada año en la finalización del trabajo con un reconocimiento a través, por la labor que desempeña en la institución por el esfuerzo y compromiso.
- Para fortalecer el comunicador debe diseñar las formas los memorándum de felicitación en el aniversario de cada personal técnico de la institución.

Se recomienda prestar más atención en las reuniones, evitando el uso del celular, y participar activamente en la socialización de temas importantes, considerando estrategias alternativas en diversos contextos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alatorre, G. (1995). ¿Cómo se realiza un proceso de fortalecimiento institucional? *diálogos, propuestas, historias para una Ciudadanía Mundial*.
<https://dph.ritimo.org/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-1870.html>
- Atwood, M. (1991). *La Teoría de Margaret en Comunicación Alternativa*. (1ª ed.). México
- Candidez, M. (2016). *Consejo Departamental de la Mujer define plan de acción para prevenir la violencia de género*. LA RAZON. p. 7
- Candidez, P. (1999). *La Cultura Comunicativa en la Sociedad en General* (1ª ed.). México.
- Cartagena, M. (2022). Registran 14.820 casos de violencia a la mujer en lo que va del año a nivel nacional. *EL POTOSÍ*. p.3-4
- Castillo, V. (2022). Al día, más de 10 mujeres son víctimas de violencia en Tarija, *El País*.
https://elpais.bo/seguridad/20221126_al-dia-mas-de-10-mujeres-son-victimas-de-violencia-en-tarija.html
- Castro, I. (2001). ¿Qué es el grafiti? *Academia*.
https://www.academia.edu/40335402/Teoria_graffiti
- Cerda, H. (2006). *Los Elementos de la Investigación*. (1ª ed.). El Buho
- CONAVIM. (2023). Circulo de la violencia. [Página de Facebook]. Facebook. *Recuperado el 13 de agosto de 2023*.
https://www.facebook.com/story.php/?story_fbid=6335355633190130&id=108618042530618
- Dirección Departamental de Educación. (2021). Que es la violencia. [Página de Facebook]. Facebook. *Recuperado el 18 de agosto de 2023*.
<https://www.facebook.com/watch/?v=423704955907759>
- Dúrales, T. (2001). *El proceso Comunicativo Social en la realidad Humana de los Tiempos*. (1ª ed.). España.
- Escobar, S. (2023). ¿Qué es el género? *Platzi*. <https://platzi.com/clases/2386-igualdad-genero/39431-que-es-el-genero/>

- Escobar, J. y Bonilla, F. (s/f). Grupos Focales: Una Guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51-67. <https://es.scribd.com/document/784274500/Escobar-y-Bonilla-Jimenez-Gupos-focales-una-guia-conceptual-y-metodologica>
- El Alteño. (2021). Un reo del penal Villa Busch víctima a su pareja en la cárcel. *El Alteño*. Recuperado de <https://www.elalteno.com.bo/index.php/sociedad/20210102/un-reo-del-penal-villa-busch-victima-su-pareja-en-la-carcel>
- Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia CPE. 7-febrero-2009).
- Estado Plurinacional de Bolivia. Constitución Política del Estado, Ley 348, (CPE. 9-marzo-2013).
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia”. (9 de marzo de 2019)
- García, J. (2001). *Los Medios Alternativos de Solución de Conflictos*. LL M Harvard Law School <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LosMediosAlternativosDeSolucionDeConflictos-7792621.pdf>
- Giraud, S. (1987). *Los efectos de los Medios Alternativos en la Sociedad en General* (1ª ed.). España.
- Gobierno Autónomo Municipal de Cobija. (2023). Punto móvil de la dirección de género generacional y familia. *Gobierno Autónomo Municipal de Cobija*. <https://www.facebook.com/share/p/zSPRWtF5MTqDMc6G/?mibextid=xfxF2i>
- Gobierno de México. (2016). ¿Qué es el feminicidio y cómo identificarlo?. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>
- Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2014). *La Metodología de la Investigación*. (6ª ed.). McGraw-Hill
- Jerez, S. (1980). *La Calidad de vida Comunicacional en la Sociedad como modo de vida Social*. (1ª ed.). México.
- Jiménez, J. (2020). *Introducción a la investigación en Atención Primaria*. (2ª ed.). UNAM

- Lampers, M. (2016). *Comunicativo en la Actualidad de Jóvenes Viviendo Experiencias Únicas en la Vida*. (1ª ed.). España.
- Lara, J. (1993). *Metodología y Técnicas de Investigación* (2ª ed.). LATINAS. Barcelona.
- Laurino, H. (2007). *Ciencia. métodos y técnicas científicas en las ciencias sociales*. UDS. <https://es.scribd.com/document/729337729/Metodologias-de-la-Investigacion-UDS>
- López, P., (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. *Punto Cero*. 09(08), 69-74. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-tecnologica-de-guadalajara/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion/poblacion-muestra-y-muestreo/13274402>
- Mejía, R. (2005). *La revisión documental* (2ª ed.). Edit. ECO
- Ministerio Publico de la Republica del Paraguay. (2023). Violencia Familiar. *Ministerio Publico de la República del Paraguay*. <https://www.ministeriopublico.gov.py/violencia-familiar-da->
- OPINIÓN. (2017). Noticias sobre la Asamblea Legislativa. *OPINIÓN*. p. 3
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2007) . Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las américas. *Organización de los Estados Americanos [OEA]*. <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Espanol%20020507.pdf>
- Pereira, J. y Cadavid, A. (2011). *Comunicación, desarrollo y cambio social Interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. Pontificia Universidad Javeriana. https://www.javeriana.edu.co/unesco/pdf/comunicacion_desarrollo_cambio_social2.pdf
- Ponce, H. (2006). La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales. *Contribuciones a la Economía*. <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00290.pdf>
- Romero, C. (2022). *Antecedentes, definiciones y teorías explicativas de la violencia de pareja hacia la mujer*. CONCYTEP. <https://www.aacademica.org/christian.alexis.romeromendez/10.pdf>

- Romero, S. (2023). *La igualdad de los sexos facts*. QUISPET.
<https://quizlet.com/es/812543150/la-igualdad-de-los-sexos-facts-flash-cards/>
- Sandoval, A. (2020). El oscuro panorama de la violencia contra las mujeres en EEUU. *AA Mundo*. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/el-oscurο-panorama-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-eeuu/1999310>
- Tobillos, P. (2000). *La Comunicación en la Sociedad* (1ª ed.). Edit. LA HABANA.
- Vásquez, H. (2005). Tipos de estudio y métodos de investigación. *EUPG Universidad Federico Villarreal*. <https://www.gestiopolis.com/tipos-estudio-metodos-investigacion/>
- Vásquez, N. (2017). Origen y evolución del periodismo alternativo. *MEDIUM*.
<https://medium.com/@noeliavzquez13/origen-y-evoluci%C3%B3n-del-periodismo-alternativo-91c8e3246006>
- Westreicher, G. (2024). ¿Qué es una estrategia? *Economipedia*.
<https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html#:~:text=La%20estrategia%20es%20un%20procedimiento,seguir%20para%20alcanzar%20ciertas%20metas.>
- Yesua. R. (2020). ¿Qué es el medio de comunicación alternativa? *COMUNICARE*.
<https://brainly.lat/tarea/18705002>

ANEXO

Anexo 1

Registro documental

Universidad Amazónica de Pando
Área de Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera de Ciencias de la Comunicación
Pando – Bolivia
2023

Proyecto de grado – Investigador
Zulma Mariana Paco Aranibar

REGISTRO DOCUMENTAL

Fecha:	N° de Registro:
Institución de la que se obtuvo el documento:	
Documento consultado:	
Objetivo:	
Nombre del investigador:	
Forma de documentación: FOTOCOPIA () FOTOGRAFÍA () VIDEO () COPIA MANUSCRITA ()	
Detalle o descripción del documento:	
Observación:	

Anexo 2

Guía de Entrevistas N° 1

Universidad Amazónica de Pando
Área de Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera de Ciencias de la Comunicación
Pando – Bolivia
2023

Proyecto de grado – Investigador
Zulma Mariana Paco Aranibar

ENTREVISTA N° 1

POBLACIÓN QUE ASISTEN A LA SLIM EN LA CIUDAD DE COBIJA

1. ¿Los hechos de violencia familiar o doméstica aún pueden ser tramitados y sancionados por la vía familiar del, Art. 7, de la Ley N° 348?
2. ¿Sabe usted qué casos atiende la SLIM?
3. ¿Cuáles son los tipos de violencia que mayor relevancia conoce en el Municipio de Cobija?
4. ¿La Ley N° 348 se aplica en otros casos en los que la víctima no sea una mujer?
5. ¿Qué criterios toma en cuenta que la violencia física o psicológica se da frecuentemente en el Municipio de Cobija?
6. ¿Cuándo se considera que la violencia psicológica puede constituir un delito?

Anexo 3

Guía de Entrevistas N° 2

Universidad Amazónica de Pando
Área de Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera de Ciencias de la Comunicación
Pando – Bolivia
2023

Proyecto de grado – Investigador
Zulma Mariana Paco Aranibar

ENTREVISTA N° 2

ADMINISTRATIVOS DE LA SLIM EN LA CIUDAD DE COBIJA

1. ¿Por qué medios alternativos le gustaría socializar la ley 348, por teatro, gráficos u otros?
2. ¿Cuáles son los medios preferentes que utiliza para socializar los temas o contenidos en el que trabaja cada técnico de la SLIM?
3. ¿Cuáles son los medios alternativos preferentes que utilizaría para socializar a la Población Cobijsa, que asiste a la SLIM con denuncias de los tipos de violencia del Artículo, de la Ley 348?
4. ¿Sabe usted que es un medio alternativo?
5. ¿Por qué medios alternativos le gustaría socializar con frecuencia, teatro, gráficos u otros?

Anexo 4

Guía de Preguntas N° 3

Universidad Amazónica de Pando
Área de Ciencias Sociales y Humanísticas
Carrera de Ciencias de la Comunicación
Pando – Bolivia
2023

Proyecto de grado – Investigador
Zulma Mariana Paco Aranibar

GRUPO FOCAL

MUJERES QUE DENUNCIAN AL SLIM EN LA CIUDAD DE COBIJA

1. ¿Cuánto conocen sobre la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, N° 348?
2. ¿Cuáles son las causas por las que las mujeres sufren violencia según su experiencia?
3. ¿Cuáles son los tipos de violencia que sufren las mujeres según su experiencia?
4. ¿Quiénes propician mayor violencia a las mujeres en la sociedad cobijeña?
5. ¿En qué medida la Ley N° 348 garantiza a las mujeres una vida libre de violencia?

Anexo 5

Memoria Fotográfica

Principales medios alternativos en zonas del Municipio de Cobija.

Figura 1:

Tipos de Violencia



Fuente: Elaboración propia, 2023

MEMORIA FOTOGRÁFICA

Personas que asisten al servicio legal integral municipal de cobija, sobre la violencia ley 348, y los tipos de violencia a través del SLIM, en la ciudad de Cobija durante la gestión 2023

